No. 004854 **ESREY-SUDIE. 29**

Santa Rosa de Viterbo, 10 de julio de 2022

Coronel
MIRYAM LUCIA GUERRERO MALAGON
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 95-1-10001-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

[redacted]	**04/07/2022**	[redacted]	**03/08/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

1. Mediante comunicación oficial No. GS-2022-000896-METUN del 15 de julio de 2020, el señor Coronel **HENRY YESID BELLO CUBIDES**, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Mayor, **ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ.**

1. Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

2. No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/01/2022 al 03/02/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-000647-ESREY.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/02/2022 al 03/03/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-001103-ESREY.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/03/2022 al 03/04/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-001969-ESREY

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/04/2022 al 03/05/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-002716-ESREY.

5. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 04/05/2022 al 03/06/2022, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2022-003322-ESREY.

6. Informe de supervisión del periodo comprendido entre 04/06/2022 al 03/07/2022 presentado mediante comunicación oficial No. 004034-ESREY

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No 95-1-10001-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	El arrendamiento de un espacio destinado para prestar el servicio de alimentación a estudiantes y auxiliares de policía en formación de la Escuela Rafael Reyes
Contratista	JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
Representante legal	JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $93.086.629,32
Valor adiciones del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	Valor total contrato: $93.086.629,32
Plazo de ejecución inicial	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	**04/01/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**03/01/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1.1 Acciones adelantadas:

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales estipuladas en el Contrato de arrendamiento.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

	Interno de la escuela y en los horarios de los turnos de seguridad del personal de Auxiliares de Policía.
5	El futuro Arrendatario se compromete a mantener un stock de materias primas y productos en inventario para atender la demanda correspondiente de alimentación.
6	El futuro Arrendatario se compromete a presentar un menú básico de restaurante conforme a las necesidades del personal de Estudiantes y Auxiliares de Policía. Para ello deberá presentar 14 menús para desayuno, 14 menús para almuerzo y 14 menús para cena, con el fin de que haya rotación semanal, los menús deberán presentarse discriminados en sus componentes calóricos, proteicos, grasas y carbohidratos, contendrán además el peso neto de los alimentos en crudo y su equivalente cocinados o preparados. Los menús que se presentan con la propuesta deben ser elaborados y firmados por un profesional en nutrición y dietética con tarjeta profesional, tal situación se acreditará acompañando a la propuesta la fotocopia de la cédula y de la tarjeta profesional del nutricionista que firma los menús. Los menos presentados deben contener una línea saludable con el fin de garantizar la salubridad del personal de estudiantes y auxiliares de Policía. Los menús serán evaluados periódicamente en cuanto a su contenido y peso; adicionalmente el supervisor del contrato, puede solicitar al Contratista o contratar directamente la toma de muestras microbiológicas a los alimentos ofrecidos, cuando lo considere necesario y sin previo aviso.
7	El futuro Arrendatario y sus empleados se abstendrán de vender y/o consumir bebidas embriagantes y sustancias psicoactivas.
8	El futuro arrendatario se compromete a aplicar lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo El futuro arrendatario será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir los empleados, trabajadores o terceras personas, resultantes de la negligencia o descuido del contratista, por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del contratista.
9	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD. El futuro Arrendatario se compromete a través de un documento escrito a ofrecer servicios de calidad ajustado a las normas contenidas en: ➢ Ley 9 de 1997. Código sanitario Nacional. ➢ Decreto 3075 de 1997. ➢ Decreto No. 60 de 2002. ➢ Resolución 2674 de 2013 ➢ ICONTEC GTC 24 ➢ Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 Además de otras normas que adicionen, modifiquen o complementen las ya citadas. El futuro arrendatario aceptará incluido como parte del contrato y sujeto a obligatorio cumplimiento, todos los requerimientos de carácter normativo que realicen las autoridades correspondientes sean nivel interno o externo, así como aquellos tendientes a la prestación del servicio en condiciones óptimas, aunque los mismos no se hayan exigido dentro del contrato.
10	El arrendador se compromete a dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2674 del 22 de julio de 2013 en especial lo concerniente a: Capítulo III Personal manipulador de alimentos ➢ Articulo 11 Estado de salud. ➢ Artículo 12. Educación y capacitación ➢ Artículo 13. Plan de capacitación. ➢ Artículo 14. Prácticas higiénicas y medidas de protección.

	Capitulo VIII Restaurantes y establecimientos gastronómicos. ➢ Artículo 32. Condiciones generales. ➢ Artículo 33. Condiciones específicas del área de preparación de alimentos. ➢ Artículo 34. Equipos y utensilios ➢ Artículo 35. Operaciones de preparación y servido de los alimentos. ➢ Artículo 36. Responsabilidad.
11	El arrendatario se compromete a aplicar la norma técnica sectorial colombiana NTSUSNA 007 "NORMA SANITARIA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS, en sus numerales: 5. Requisitos para la recepción de materias primas 6. Requisitos para el almacenamiento de la materia prima 7. Requisitos sanitarios para los manipuladores de alimentos 8. Requisitos sanitarios para la manipulación de los alimentos 9. Requisitos para la limpieza e higiene de instalaciones, equipos, menaje, lencería y utensilios 10. Requisitos para el manejo y disposición de residuos
12	El futuro Arrendatario se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice o solicite la Policía Metropolitana de Tunja - Escuela Rafael Reyes por las diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar para la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, y sugerencias etc.)
13	El futuro Arrendatario se compromete a devolver el inmueble, el equipamiento y utensilios entregados en óptimas condiciones, y a responder por pérdidas o daños de los bienes de propiedad de la Policía Metropolitana de Tunja cuando se demuestre su responsabilidad, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros.
14	No podrá subarrendar el inmueble ni ceder el contrato, sino de conformidad con los términos establecidos en la ley y con autorización del arrendador.
15	El futuro Arrendatario se compromete a realizar el mantenimiento y/o calibración de los equipos asignados (neveras, congeladores y aquellos que requieran este servicio) mediante una entidad certificada por el ONAC, mínimo cada seis (06) meses, una vez se adjudique el contrato o cuando se requiera por falla técnicas, registrando la cantidad y tipo de refrigerante utilizado.
16	El futuro Arrendatario deberá contar elementos de menaje, (plato para sopa, plato para seco, vaso o pocillo y juego de cubiertos), los cuales son necesarios para el suministro de alimentación para el personal de estudiantes y auxiliares de policía que requieren del servicio, así mismo deberá contar con los utensilios adecuados, en completo funcionamiento y que estén dentro de su periodo de vida útil tales como (ollas, sartenes, cubiertos, utensilios y equipos de cocina, entre otros.)
17	El futuro Arrendatario se compromete a tener una disponibilidad de raciones de campaña para casos eventuales, en los que el personal debe desplazarse fuera de la unidad, esto con el fin de asegurar su respectiva alimentación diaria.
18	El futuro Arrendatario se compromete a supervisar el ingreso de alimentos, proveedores y cumplir con el horario establecido por la Dirección de la Escuela, el cual es de lunes a lunes de 08:00 horas a 11:00 horas, y se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las Instalaciones, facilitando la revisión de personas, paquetes y vehículos. En caso de que por razones de seguridad u otras actividades ordenadas por el mando institucional se requiera modificar el horario del ingreso de proveedores el arrendatario deberá acogerse, previa coordinación con

	el supervisor del contrato.
19	El futuro Arrendatario se compromete a realizar el mantenimiento técnico preventivo y correctivo del equipamiento y a la reposición del equipo si fuere el caso que para el efecto le entregue a la Escuela de Policía Rafael reyes. Para adelantar dichos mantenimientos deberá solicitar aprobación al supervisor técnico y administrativo del contrato.
20	El oferente se compromete a realizar las reparaciones locativas, pintura o mantenimiento y adquirir el equipamiento y accesorios cuando las circunstancias lo ameriten previa solicitud al comando de la Policía Metropolitana de Tunja, así mismo a no realizar obras ni modificaciones estructurales sin autorización expresa del contratista.
21	El futuro Arrendatario se compromete a Utilizar las áreas de cocina, bodegas, zonas de lavado, autoservicio, comedor y panadería única y exclusivamente para la preparación y suministro de los alimentos para el personal de Estudiantes y Auxiliares de Policía en formación de la Escuela Rafael Reyes.
22	El futuro Arrendatario se compromete a garantizar la calidad de sus productos, para lo cual suscribirá como mínimo pólizas de cumplimiento, así mismo garantiza el buen manejo y conservación de los alimentos, elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato, como el mantenimiento en impecable estado de aseo del sitio objeto de contrato, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias vigentes
23	El futuro arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato en forma mensual un informe indicando las novedades presentadas en el cumplimiento del objeto contractuales. Así mismo debe anexar los documentos soporte del seguimiento al anexo técnico, ambiental, nutricional, manipulación de alimentos y las del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en los periodos establecidos en las especificaciones técnicas.
24	El futuro arrendatario deberá presentar al supervisor del contrato copia de las planillas de suministro de alimentación del personal de Estudiantes y Auxiliares de Policía debidamente firmadas.
25	Mantener en completo aseo las instalaciones del comedor, zonas comunes de preparación, comedores, cuartos fríos, comedores, instalaciones y equipos de conservación de alimentos, así como la disposición de los residuos como lo exige las condiciones de higienes y sanitarias vigentes y las normas ambientales estipuladas por la unidad.
26	El futuro arrendatario en coordinación con el supervisor deberá diligenciar el formato componente biográfico para estudio de confiabilidad a persona natural de acuerdo a como establece el ítem N° 1.1.7 del instructivo No. 024 /DIPON-DIRAF-70 lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional.
27	FORMA DE PAGO Para el pago del canon de arrendamiento: el arrendatario se compromete a consignar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes al día de la fecha estipulada para pago, para lo cual deberá enviar previamente, correo a la cuenta metun.grute@policia.gov.co con los datos (nombres y apellidos completo, copia cedula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, teléfonos y concepto del recaudo), para generación de factura y posterior pago en el respectivo banco, así mismo en el mismo término deberá presentar copia de la consignación al supervisor del contrato. Los servicios públicos domiciliarios a que haya lugar (energía eléctrica, aseo, alcantarillado y gas natural) no están incluidos dentro del canon de arrendamiento, por lo cual el arrendatario se compromete a consignar dentro de los

cinco (05) días hábiles siguientes a la toma de la lectura o la emisión de los recibos, el valor de los servicios públicos, así:

- SERVICIO DE ENERGÍA: el supervisor del contrato junto con el arrendatario, tomarán la lectura del consumo emitido por los cuatro (4) medidores independientes instalados en ese espacio lo cual quedará soportado en un acta mensual firmada por las dos partes antes mencionadas, deberá ser cancelado por el arrendatario de acuerdo al consumo, presentando copia del recibo cancelado al supervisor del contrato.
- SERVICIO DE GAS: El arrendatario deberá cancelar mensualmente de acuerdo a los recibos emitidos por la empresa GRUPO VANTI, cuenta o referencia de pago N° 60313792 y 60100949, debiendo remitir copia de los pagos al supervisor.
- SERVICIO DE ASEO Y ALCANTARILLADO: La Escuela de Policía Rafael Reyes tiene dentro de las instalaciones nacimientos de agua naturales de los cuales se provee agua a todas las instalaciones de la unidad, por lo cual no cuenta con medidores o cobros por concepto de acueducto, por otro lado, la empresa de servicios públicos de Santa Rosa de Viterbo "EMPOVITERBO S.A E.S. P" promedia a la Escuela, un consumo de 8m3 del cual genera un cargo fijo mensual que corresponde a un valor de $1.739.400,00.

  Por lo anterior y teniendo en cuenta el consumo necesario para la preparación de alimentos, lavado de menajes, aseo y demás actividades para las que se requiere el uso de agua en el área destinada para arriendo del local donde funciona el restaurante, se determina que el arrendatario asuma el 10% por concepto de aseo y el 10% por concepto de alcantarillado del valor la factura que emita de manera mensual la empresa de servicios públicos bajo código ruta 010-1835-00 y código interno 1018751.

El pago del canon de arrendamiento, servicios públicos de energía, aseo y alcantarillado será consignado por el arrendatario en la cuenta corriente número 250-04035-09 fondos especiales: Policía Metropolitana de Tunja del Banco Popular código 30, el servicio del gas será cancelado por el contratista en los puntos de pago autorizado por le empresa proveedora del servicio.

En caso que los pagos no sean efectuados dentro de los plazos establecidos, El futuro Arrendatario, reconocerá intereses moratorios a la POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA al doble del interés bancario corriente o al valor que no exceda el de usura. Por cada día de retraso y hasta por quince (15) días calendario.

NOTA: Una vez el Gobierno Nacional expida el IPC 2022 se realizará la respectiva modificación al valor del canon de arrendamiento del contrato de acuerdo como lo establece el instructivo No. 024 /DIPON-DIRAF-70 lineamientos para suscribir contratos de arrendamiento de bienes inmuebles por parte de la Policía Nacional.

Firma_____
Mayor ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ
Subdirector ESREY
Supervisor de Contrato No 95-1-10001-22
Correo electrónico: esrey.sudir@policia.gov.co
No. Celular: 6087405510

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	

No. consignación	Fecha consignación	Valor consignación	Nota crédito o débito	Valor neto
02303063	01/07/2022	$7.757.219,11	0,00	$7.757.219,11
00558688	06/07/2022	$ 985.280,38	0,00	$ 985.280,38
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$.8.742.499,49

Mediante consignación No. 00558688 de fecha 06/07/2022 el contratista cancelo el valor de $985.280.38, correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta N.°.120 /ESREY-SUDIE-2.25 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" del espacio destinado para el servicio de alimentación para el personal de estudiantes y auxiliares de la Escuela de Policía Rafael Reyes, mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10001-22.

Acta de recepción de bienes	N/A

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suscrito supervisor del contrato de la referencia, hace constar que el contratista cumplió con todas las clausulas y condiciones técnicas mínimas del contrato.

1	El futuro Arrendatario se compromete a tener dentro de su personal como mínimo; un (01) nutricionista, dos (02) Ayudantes de cocina, 2 grupos de trabajo compuestos mínimo por tres (03) operarios de planta en cada grupo, para que satisfaga las necesidades del servicio, preparación de alimentos y distribución de esta. Para ello, deberá anexar las correspondientes hojas de vida del personal.
2	El futuro Arrendatario al momento de iniciar el contrato se compromete a contratar personal calificado e idóneo en la manipulación de alimentos, manejo de residuos sólidos, manejo de productos químicas (manejo de hojas de seguridad) almacenamiento de productos químicos, debiendo anexar los correspondientes soportes.
3	El futuro arrendatario deberá presentar el examen médico sanitario de todo el personal con su respectiva carpeta de control con todos los datos y documentos respectivos así: Hoja de vida. ➢ Examen médico: Frotis de garganta con cultivo, KOH de uñas (para detectar hongos), coprocultivo y examen de piel. ➢ Fotocopia de la cedula. ➢ Certificado de manipulación de alimentos vigente. ➢ Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría. ➢ Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría ➢ Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. ➢ Certificación del cumplimiento de afiliación al sistema general de riesgos laborales (ARL)
4	El futuro Arrendatario se compromete a tener en forma permanente e ininterrumpida el personal que atenderá la preparación, suministro de alimentos en el comedor de Estudiantes y Auxiliares de Policía de la Escuela de Policía Rafael Reyes en el horario mínimo entre las 04:00 horas hasta las 22:00 horas, durante los siete días de la semana incluyendo domingos y festivos, cumpliendo con los parámetros que establece el Código Sustantivo de trabajo. Así mismo deberá garantizar que el suministro de la alimentación sea brindado en el horario establecido en el régimen

Ciudad y fecha:	Santa Rosa de Viterbo 10/07/2022
Unidad:	Escuela de Policía Rafael Reyes
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>X</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Contrato No 95-1-10001-22
Constancia de recibido No.	02303063
Contratista:	JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT del contratista:	860.002.400-2.
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	El arrendamiento de un espacio destinado para prestar el servicio de alimentación a estudiantes y auxiliares de policía en formación de la Escuela Rafael Reyes
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total contrato: $93.086.629,32
Plazo de ejecución:	04/01/2022 al 03/01/2023
Lugar de ejecución y/o entrega	POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ Subdirector ESREY
Fecha de entrega certificada:	Del 10/07/2022

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR N° 02303063 y 00558688
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA SÍ.

NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (7) meses desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (5 meses para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$93.086.629,32	100%
Valor total de las entregas	$ 54.300.533,77	58.33%
Valor total facturado	$ 54.300.533,77	58.33%
Valor facturado pendiente de pago	$7.757.219,11	8.33%
Valor pagado	$ 54.300.533,77	58,33%
Valor pendiente de entrega	$ 38.786.095,55	41.67%

02303063	01/07/2022	$7.757.219,11	0,00	$7.757.219,11
00558688	06/07/2022	$ 985.280,38	0,00	$ 985.280,38

Valor total bienes y/o servicios recibidos			$ 8.742.499,49

Mediante consignación No.00558688 de fecha 06/07/2022, el contratista cancelo el valor de $985.280.38, correspondiente al consumo de servicios públicos consumidos hasta la fecha, en concordancia del acta N.º. 0120 /ESREY-SUDIE-2.25 que trata de la concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" del espacio destinado para el servicio de alimentación para el personal de estudiantes y auxiliares de la Escuela de Policía Rafael Reyes, mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10001-22.

5. RECOMENDACIONES:

Verificación constante por el responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo e informar cualquier novedad, teniendo en cuenta que él está en el lugar de ejecución y su cercanía influye en la verificación del cumplimiento contractual.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Mayor ANGEL DAIANA IBARRAGA RAMIREZ
Subdirector ESREY
Supervisor de Contrato No 95-1-10001-22
Correo electrónico: esrey.sudir@policia.gov.co
No. Celular: 6087405510
Anexo:

1. COPIA COMPROBANTE UNICO DE PAGO BANCO POPULAR No 2113287 Y 0558686
2. PLANILLAS DE PAGO SALUD Y APORTES PARAFISCALES
3. FORMATO CODIGO: 2BS-FR-0019 DE LA SVE
4. ACTA RECIBIDO A SATISFACCION
5. GRAFICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
Subdirección

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 05 de julio de 2022		
Hora de inicio:	14: 00 horas	**Hora de inicio:**	15: 00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA N°. 0120 /ESREY-SUDIE-2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA Y ACUEDUCTO" ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN METUN 95-1-10001-22.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Verificación contadores de energía y acueducto
3. Notificación de pago a cancelar por consumo de servicios públicos.
4. compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistencia se verifica asistencia del personal:

   Señor Jorge Humberto Muñoz Correa, Mayor Angel Deiana Idarraga Ramirez

2. Temas a tratar:

   Concertación del consumo de servicios públicos "energía y acueducto" del espacio destinado para el funcionamiento del servicio de alimentación para el personal de estudiantes y auxiliares, mediante contrato de arrendamiento PN METUN 95-1-10001-22.

La señora Mayor Ángel Deiana Idárraga Ramírez SUPERVISORA del Contrato de arrendamiento N° 95-1-10001-22, con atención y pleno cumplimiento al contrato en mención, Clausula Vigésima Séptima – Servicios Públicos, concierta y comunica la cantidad de Kilovatios y el valor del 10% de aseo y alcantarillado consumidos dentro del 04 de junio de 2022 hasta la fecha, en relación a la lectura de los medidores.

- El valor total por concepto de servicio Público de Energía será de Seiscientos catorce mil ochocientos ochenta y uno, con noventa y dos centavos ($[redacted], así:

[redacted]					
1	2837	3472	635	$730,28	$ 463.727,80
2	269	366	97	$730,28	$ 70.837,16
3	1483	1726	243	$730,28	$ 177.458,04
4	198	334	136	$730,28	$ 99.318,08
TOTAL					$ 811.341,08

ACTA Nº. 0120 /ESREY-SUDIE-2.25, QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA Y ACUEDUCTO" ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN METUN 96-1-10001-22.

- El valor total por concepto de servicio Público de aseo y alcantarillado será de Ciento setenta y tres mil novecientos treinta y nueve pesos con treinta centavos ($ 173.939,30), así:

1	ALCANTARILLADO	$41.460,40	$41.460,40
2	ASEO	$ 132.478,90	$ 132.478,90
		TOTAL	$173.939,30

EL TOTAL A PAGAR POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS ES de novecientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta pesos con treinta y ocho centavos ($ 985.280,38)

COMPROMISOS:

1. Cancelar dentro de los 5 días siguientes a la firma de la presente acta, el valor total de cada uno de los servicios públicos consumidos a la cuenta donde se consigna el canon de arrendamiento.	Arrendatario

SEÑOR JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
C.C. 3989174 de Kra
CONTRATISTA

Mayor ANGEL DALANA IDARRAGA RAMIREZ
Supervisora de Contrato

Anexo: uno (hoja de control asistencia)

Elaboro por: APA 10 Helena Cárdenas Alvarez
Fecha de elaboración: 05/07/2022
Archivo: Archivo 2022 carpeta Actas

Carrera 2 No. 9-96
Teléfono: 8087405510
esrey.sudie@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fecha:	Santa Rosa de Viterbo, 05 de julio de 2022		
Hora de inicio:	14: 00 horas	**Hora de inicio:**	15: 00 horas
Lugar:	Escuela de Policía Rafael Reyes		

ACTA Nº 0120 /ESREY-SUDIE-2.25

QUE TRATA DE LA CONCERTACIÓN DEL CONSUMO DE SERVICIOS PUBLICOS "ENERGIA Y ACUEDUCTO", ESPACIO DESTINADO PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE ESTUDIANTES Y AUXILIARES DE LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, MEDIANTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PN METUN 96-1-10001-22.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
MY.	ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ	Secre	—sel.rdemaye@	29928203	3136245323.	
	JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA	ARRENDATARIO	humbertomunoz46@hotmail.com	79291714	3108554532	

banco popular

COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No 0233063

Nro. Cuenta / Obligación / Planilla Asistida | Cuenta Cte [X] | Cuenta Ahorro [ ]

				1	1	0	2	5	0	0	4	0	3	5	9						

Ciudad: QUITO | Día: 01 | Mes: 07 | Año: 22

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: Metal Electric Ecuador

Nombre usuario del convenio: Jose Mauricio Muñoz Correa

Nro. Ident: 1717[illegible] | Teléfono: 2[illegible]

Referencias Nit/C.C/Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1	C I S A C 0 1 3 0
Ref. 2	
Ref. 3	[illegible]
Ref. 4	

Diligenciar sólo para pagos de PILA - asistida

NIT/C.C del aportante	Año	Mes

Espacio para sello o Timbre



	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			
3			

Total Efectivo	$	3[illegible]
Cantidad ( ) Total Cheques	$	
Total Consignación	$	3[illegible]

FORMA 1-30-3-04097 REV III- 2016

Impreso por Bitagrafic S.A. NIT: 800088160-4 / 2837

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA, EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR, FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CLIENTE

banco popular **COMPROBANTE PARA RECAUDOS EMPRESARIALES No. 0055868**

Nro. Cuenta /Obligación /Planilla Asistida — Cuenta Cte ☐ Cuenta Ahorro ☐

					1	1	0	2	5	0	0	4	0	3	5	9

Ciudad: BOGOTA — Día: 06 — Mes: 07 — Año: 2022

Nombre de Entidad o Convenio Recaudador: RETUN FONDOS ESPECIALES

Nombre usuario del convenio: JUAN FRANCISCO MUÑOZ CORREA

Nro. Ident: 1022911314 — Teléfono: 3104554722

Referencias Nit/C.C./Código de convenio/Nro. Factura/Otra

Ref. 1	1010 1110
Ref. 2	SOLUCIONES RAPIDAS
Ref. 3	
Ref. 4	

Diligenciar sólo para pagos de PILA-asistida

Nit/C.C del aportante	Año	Mes

Espacio para sello o Timbre

	Cod. Bco.	Nro. Cta. del Cheque	Valor $
1			
2			
3			
		Total Efectivo $	985280.38
Cantidad ( )		Total Cheques $	
		Total Consignación $	985280.38

- CLIENTE -

```
Bancoppular 06/07/22 09:33:09
Cap 10122117445 Ltr Nsp 112
AL201 RECAUDOSMASIVOSLESMIEDO.
Ofic                Producto: 110
Cuenta:          250-04035-9
No Id Consignante:  79291714
Doc:                558688
Concepto:    10 retum convenio
Vr Efect:          $985,280.38
Vr ChqPag:               $.00
Vr ChqCje:               $.00
CantChqs:                   0
Vr Total:          $985,280.38

Vr Comis:                $.00
```

[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5



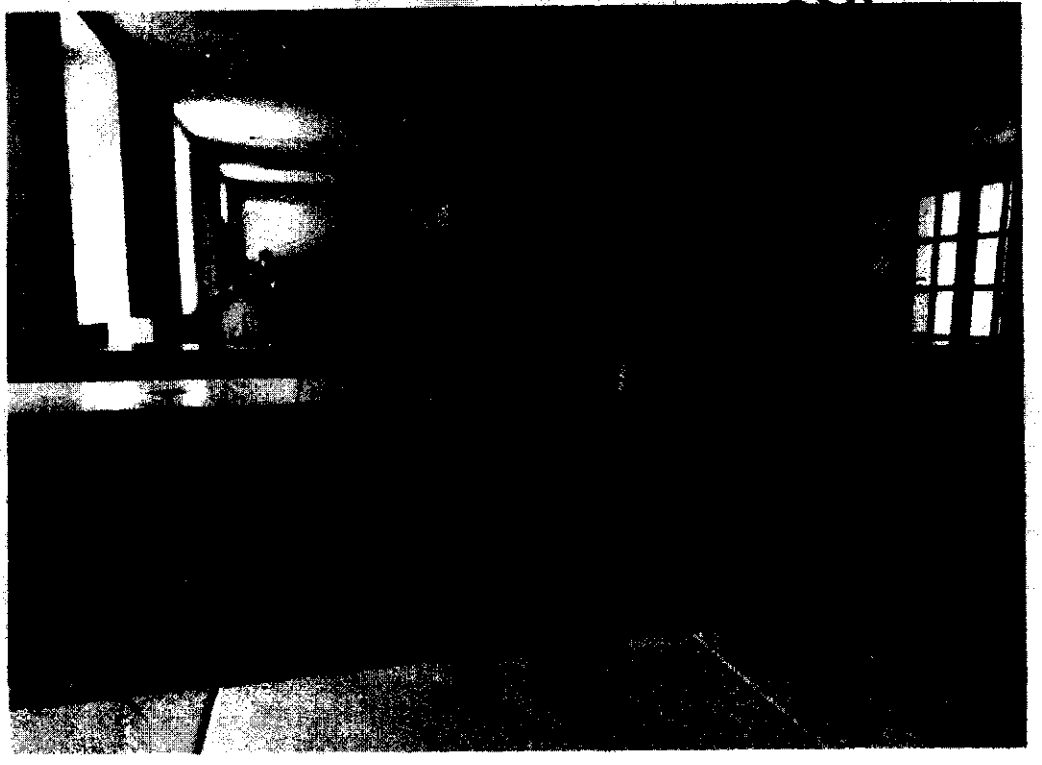


Fi gel.idarraga

[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5





8883495

Servitecsa

REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA A CAPACITACION MANIPULADORES DE ALIMENTOS

FECHA DE EMISIÓN REG:07 /ENERO/ 2020

REG- CAP-BPM 01 | **CONSECUTIVO #:** _____

TEMA DE CAPACITACION : BUENAS PRACTICAS MANIPULACION DE ALIMENTOS

VERSION 08 | **HOJA 1 DE 1**

FECHA DE CAPACITACION : DIA 21 MES Junio DE 2022 | **HORA DE INICIO** | **HORA DE TERMINACIÓN**

LUGAR : OFICINAS DE SERVITECSA DUITAMA | **Nombre del conferencista:** VÍCTOR RAÚL REYES VELANDIA **Profesión:** QUIMICO DE ALIMENTOS **Tarjeta profesional:** POA 083

No	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE CEDULA	EXPEDIDA EN	TELEFONO - CELULAR	EDAD	NOMBRE DE LA EMPRESA O ESTABLECIMIENTO	EXAMEN SI	EXAMEN NO	EVALUDO	ABONO	PAGO	Consecutivo
01	Isidro Manrique	1095326135	Cogua Cund	3143163559	44	Jorge Humberto M.C.						
02	Sol Maira Figueroa	24050038	Santa Rosa	3145273403	40	Jorge Humberto Muñoz						
03	Sandra Juliana Vallejos	1.116.542.400	Aquazul	3188601418	35	Jorge Humberto M.						
04	Jhon Carlos Sanchez M	74538587	Boyacá	3207824558	45	Jorge Humberto M.C.						
05	Yuly Yeraldy Fuentes G	1002548016	Yopal	3212740049	27	Jorge Humberto Muñoz.						
06	Francy Tatiana Diaz	46.462561	Duitama	3205374994	42	Jorge Humberto M.						
07	Zuly Daniela Chaparro	1056945056	La Uvita	3106977639	30	Jorge Humberto M						
08	Nelson Raul Bravo	7557402	Duitama	3125855965	25	Jorge Humberto M						
09	Mabel Perez	60.395677	Cucuta	5219347880	53	Jorge Humberto						
10	Liliana Torres Prieto	1.053.605.140	Paipa Boyacá	3219274027	36	Jorge Humberto Muñoz.						
11	Carlos Alonso Abril León	74.302.107	sta Rosa Cbo	3204459791	46	Jorge Humberto Muñoz Correa						
12	Blanca Cecilia Quintero	24049499	Sta Rosa	3198668860	48	Jorge Humberto Muñoz						
13	Lina María Vega Santos	1002606296	Duitama	3202289536	22	Jorge Humberto Muñoz						
14	Beatriz Rincon Guerrero	1.055.274.926	Santa Rosa	3022276976	44	Jorge Humberto Muñoz						
15	Diana Tatiana Alonso Nuñez	1164514111	Duitama	3125215188	40	Jorge Humberto Muñoz						
16	Dona Carolina Pacheco	P 24.000.395	Sta Rosa V.	3223329691	37	Jorge Humberto M						
17	WILSON AUGUSTO TORRES D	74.302.112	STA ROSA V.	320 8374997		JORGE HUMBERTO MUÑOZ C.						
18	Celina Fuentes Pacheco	24049210	Sta Rosa	3147959826	51	Jorge Humberto MUÑOZ						
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												

TEMAS TRATADOS: Que son las BPMs, puntos de control, puntos críticos de control, calidad, ética, moral, que es alimento, alimento inocuo, alimento alterado, adulterado, falsificado, contaminado, alimento de alto riesgo, fuentes de contaminación de los alimentos (físicos, químicos, microbiológicos), RTCA, Decreto Alimentarios, resolución 2674, quien es Manipulador de alimentos, requisitos, lavado de manos, exámenes médicos, practicas antihigiénicas, dotación o vestimenta, Estado de salud del operario, limpieza y desinfección, control de plagas manejo de residuos solidos, condiciones de instalaciones, equipos utensilios, contaminación cruzada, almacenamiento, temperatura. Que es una intoxicación e infección alimentaria. Higiene Postural

AYUDAS UTILIZADAS PARA LA CAPACITACIÓN:

Nombre del conferencista: VÍCTOR RAÚL REYES VELANDIA **Tarjeta profesional:** POA 083 **Firma:**

GE-2022-000156-ESREY

GE-2022-000156-ESREY

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5

Santa Rosa de Viterbo, Boyacá 23 de junio de 2022

Coronel
Diana Constanza Torres Castellanos
Directora Escuela de Policía Rafael Reyes
Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Cra 2 8-98

Asunto: Informe de capacitación personal Comedor ESREY

Comedidamente me permito enviar a la señora Coronel el cumplimiento a las normas sanitarias referente a la capacitación de buenas prácticas de manipulación de alimentos donde se capacita el total del personal con empresa certificada con el fin de cumplir con la normatividad vigente y así brindar un buen servicio, la cual se llevo a cabo en el comedor de estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes realizada el 21 de junio de 2022, adjunto certificado de asistencia y registro fotográfico.

Atentamente;

Es copia del original angel idarraga

Maria Alejandra Rincon Cartagena
ADMINISTRADORA
COMEDOR ALUMNOS ESREY.
Cra 2 8-98 Sta. Rosa de Viterbo, Boyacá
Cel.: 321-2225708

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5

Santa Rosa de Viterbo, Boyacá 23 de junio de 2022

POLICIA NACIONAL
"ESCUELA RAFAEL REYES"
No. Rad 000155 Fecha: 24/06/2022
Firma, HARRISON Hora: 08:38

Coronel
Diana Constanza Torres Castellanos
Directora Escuela de Policía Rafael Reyes
Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Cra 2 8-98

Asunto: Informe de Mantenimiento de trampa de Grasa

Comedidamente me permito enviar a la señora Coronel las actividades sanitarias correspondientes al plan de saneamiento básico, registrando el Mantenimiento de trampa de Grasa en cocina e instalaciones del comedor estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes realizada el 22 de junio de 2022, adjunto certificado mantenimiento y registro fotográfico.

Atentamente;

Maria Alejandra Rincon Cartagena
ADMINISTRADORA
COMEDOR ALUMNOS ESREY.
Cra 2 8-98 Sta. Rosa de Viterbo, Boyacá
Cel.: 321-2225708

ANDINAS DE SERVICIOS

MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA
EVACUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS
SONDEO DE TUBERÍAS
SERVICIO DE VACTOR

Nº 4789

Certifica Que:

A las instalaciones **JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA / ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES,** ubicadas en la **CRA. 2 N° 8 - 98 SANTA ROSA DE VITERBO,** se le realizó **SERVICIO MTO TRAMPA DE GRASA,** el día 22 junio de 2022.

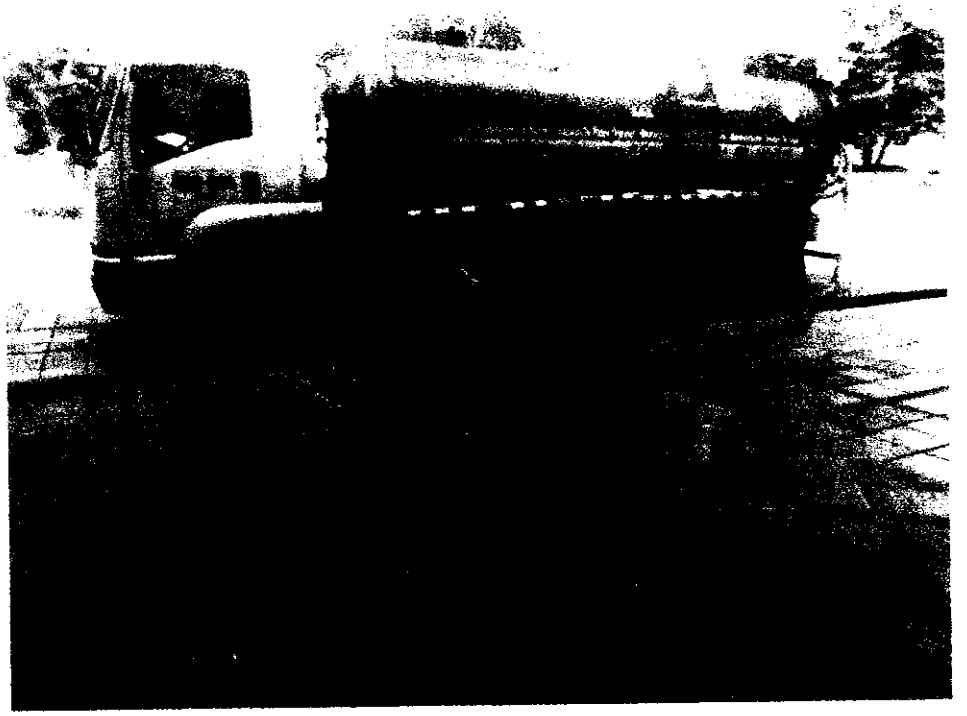
Se expide el día 22 de junio del 2022.

ANDINAS DE SERVICIOS SAS NIT. 900650012-1 Tel. 547 7370

Cordialmente,

Ing. José Leonardo Orjuela Cruz

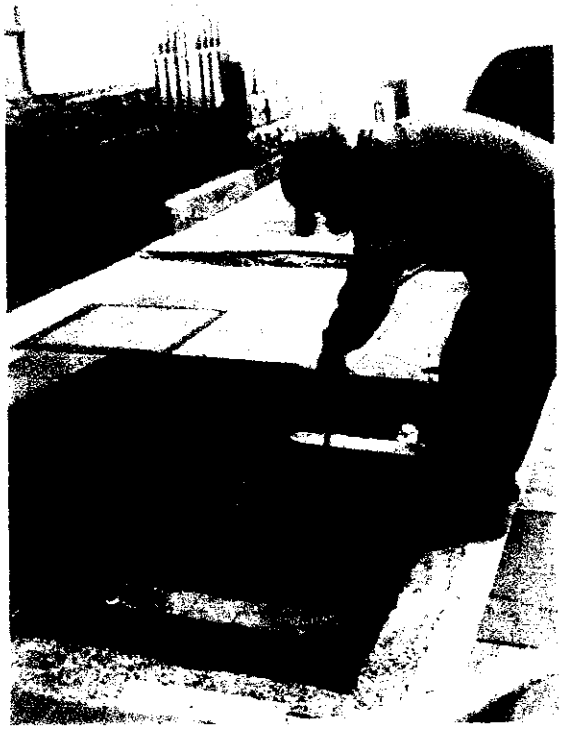
Calle 66 No. 76 - 39
Tel.: 547 7370
Cel.: 310 787 1084
Bogotá, D.C. - Colombia

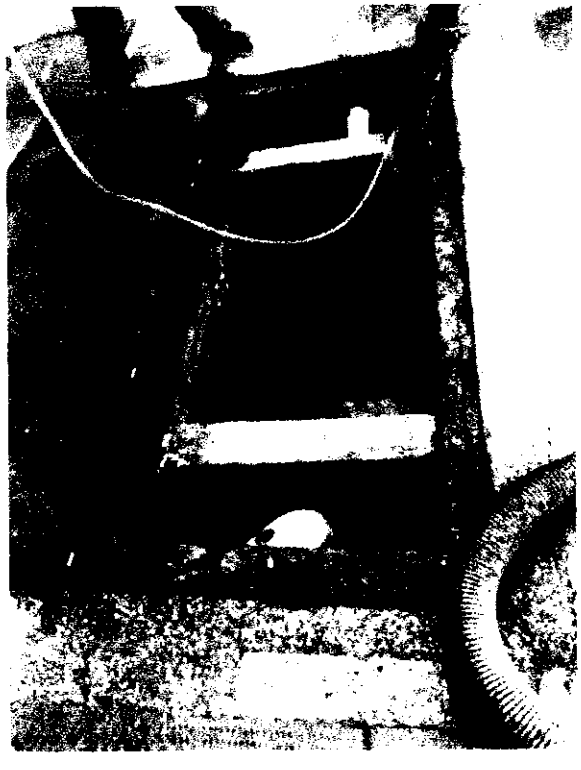












3. Piel	Remueve la ropa, y lave la zona afectada con abundante agua durante por lo menos 10 minutos. Llame al médico.
4. Ingestión	Llame un médico o centro de control de envenenamiento inmediatamente. Tenga a mano la etiqueta del producto para que la lea el personal médico. Induzca el vómito bajo las indicaciones del personal médico. Beba 1 ó 2 vasos de agua e induzca el vómito tocándose el interior de la garganta con los dedos. Si está disponible el jarabe de ipecacuana, administre 1 cucharada (15 ml) seguida de 1 ó 2 vasos de agua. Si no se producen vómitos dentro de 20 minutos, repita esta dosis una vez. No induzca el vómito ni administre nada por vía oral a una persona inconsciente. Aumente la ingestión de vegetales verdes. Llame de inmediato al médico. ANTIDOTO: VITAMINA K

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

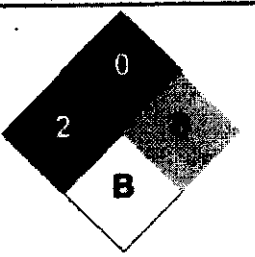
DL 50 oral:	**DL 50 dérmica:**	**DL 50 Inhalación:**	**Carcinogénico:** negativo
0.55 mg/kg (Ingrediente activo Deltametrina)	6.5 mg/kg (Ingrediente activo Diflubenzuron)	ND	**Mutagénico:** negativo
			Teratogénico: negativo

SECCIÓN VIII. PRECAUCIONES ESPECIALES EN CASO DE DERRAME

Aísle el área en la que ocurrió el derrame y no permita la entrada de personas no autorizadas ni animales. Evite respirar los vapores y el contacto con la piel. Elimine las fuentes de ignición en caso de que puedan presentarse vapores inflamables y ventile el área. Use el equipo de protección apropiado. Cubra el área del derrame con material absorbente como puede ser tierra, arena, etc. Recoja con cuidado este material con el que se absorbió el derrame y colóquelo en un recipiente adecuado. Evite que el material llegue a cualquier fuente de agua. Lave el área contaminada con agua y jabón. El recipiente con el material derramado deberá depositarse en un confinamiento industrial autorizado.

CLASIFICACIÓN DE RIESGOS:

0 = riesgo mínimo
1 = riesgo ligero
2 = riesgo moderado
3 = riesgo severo
4 = riesgo extremo



Salud
Inflamabilidad
Reactividad
Equipo de Protección Personal

SECCIÓN IX. PROTECCIÓN ESPECIAL. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN ESPECIAL

Protección respiratoria:	No	Ventilación local:	No
Ventilación mecánica:	No	Ventilación especial:	No
Guantes de protección:	Si, resistentes a químicos (de nitrilo o PVC)	Protección para ojos:	Anteojos de seguridad
Otro equipo/ropa de protección:	Overol, zapato cerrado, de preferencia botas		

SECCIÓN X. PRECAUCIONES ESPECIALES PARA TRANSPORTE.

Precauciones de transporte (según SCT, ONU, normas internacionales):



Contaminante marino

Descripción: UN 3077. Sustancia nociva para el medio ambiente, sólido, n.o.s.

Número UN: 3077

Nombre de embarque: NA

Clase de riesgo: 9

Grupo embalaje/envase/ex: III

Precauciones: No es transporte ni almacene junto a productos alimenticios, ropa y forrajes. Inspeccione la naturaleza del producto en el empaque. Manténgase en el envase original bien cerrado, en un lugar ventilado y fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Guárdese bajo llave.

SECCIÓN XI. PROTECCIÓN AL AMBIENTE

En el aire está presente como vapor y como partículas. El vapor es eliminado mediante reacciones con radicales hidroxilo (vida media de 6.6 horas), mientras que las partículas son removidas por precipitación húmeda y seca. La Diflubenzuron es susceptible a fotólisis directa en el aire. Es el suelo permanece relativamente inmóvil, ya que su volatilización es atenuada por su adsorción a las partículas. En el agua se une a los sólidos suspendidos y sedimentos; sin embargo puede hidrolizarse bajo determinadas condiciones ambientales o puede llegar a volatilizarse presentando vidas medias de 86 días en ríos o de 630 días en lagos (valores estimados usando modelos). Su potencial de bioconcentración varía de bajo a extremadamente alto.
Es tóxico para peces y animales silvestres.

SECCIÓN XII. PRECAUCIONES ESPECIALES

Precauciones que deben ser tomadas para el manejo y almacenamiento: almacenar el producto en su envase original debidamente cerrado, en un área fresca, seca y ventilada, que sea exclusiva para el almacenamiento de productos plaguicidas, de manera que las personas y animales no tengan acceso al producto.
Sensitivo a: calor.
Otras precauciones: no almacenar cerca de ningún material destinado para consumo humano o de animales.

Fiel copia del original angel.idarraga

BAYER	**FICHA DE SEGURIDAD** HDGM-MSDS **RODILON BLOQUE**	Elaboración 10/V/2006 Revisión: 24/III/2008 Revisó: Hugo Ponce

SECCIÓN I. DATOS GENERALES

Nombre y dirección del proveedor:		En caso de emergencia llamar a:
Bayer de México, S. A. de C. V. Miguel de Cervantes, 259. Col. Ampliación Granada. México, D.F. CP 11520 Tel. (55) 57 28 3000	Dirección de la planta en México: Vía Morelos No. 330-E, Sta. Clara Coatitla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México. C.P. 55540, Tel. : 01 (55) 57 28 30 00 Fax: 01 (55) 57 28 30 77	Bayer de México: 57 28 3000 ext. 7011 Seguridad Industrial, Planta Santa Clara: 56 99 14 82 **AMIFAC / SINTOX** (Servicio de Información Toxicológica): Lada sin costo: 01 800 009 2800 (55) 5598 6699, (55) 5611 2634 y (55) 55 98 68 59 sinaox@amifac.org.mx

Abreviaturas: NA: no aplicable; MA: máximo; MI: mínimo; TEMP: temperatura. ND: No determinados

SECCIÓN II. DATOS DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Nombre común utilizado:	DIFETIALONA
Nombre químico:	3-[(1RS,3RS,3SR)-3-(4'bromodifenil-4-il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftil]-4-hidroxi-1-benzotiin-2-ona
Grupo químico al que pertenece el principio activo:	Tiopiranonas
Sinónimos:	3-[3-(4'-bromo[1,1'difenil]-4-il)-1,2,3,4-tetrahidro-1-naftalenil]-4-hidroxi-2H-1-benzotiopiran-2-ona

SECCIÓN III. IDENTIFICACIÓN DE SUSTANCIAS

Principal(es) componente(s) peligroso(s)	Concentración	CAS	ONU	IPVS
Difetialona	0.0025%	104653-34-1	3053	No
Riesgos especiales	Tóxico para los organismos acuáticos. A largo plazo puede provocar efectos adversos en el ambiente acuático.			

SECCIÓN IV. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Punto de ebullición ND	Punto de inflamación -	Presión de vapor NA	Densidad de vapor NA	Velocidad de evaporación NA
Punto de fusión 233 - 236 °C.	Densidad 1.15 g/mL	Solubilidad 0.39 g/L a 25 °C.	pH NA	p Mol. 532.46
Apariencia Bloques sólidos color amarillo o azul	Olor Característico, a grano	% Volatilidad ND	Coeficiente de partición Log Pow: ND	
Flash point	Temperatura de autoignición ND	Límites de explosividad** ND		

** Información relativa al solvente

SECCIÓN V. RIESGOS DE FUEGO O EXPLOSIÓN

Procedimiento especial en caso de incendio Si es posible, mover el producto lejos del fuego o enfriar los contenedores con agua para evitar que la presión se eleve por el calor. Aislar el área con arena o tierra. No respirar el humo.	Equipo de protección Usar equipo de respiración autónoma durante el combate al fuego.
Condiciones peligrosas que pueden causar ignición: NA	Medio extintor a utilizar: Agua, espuma resistente a alcohol, CO2, polvo químico
Productos de la combustión tóxicos: ND	

SECCIÓN VI. DATOS DE REACTIVIDAD

Estabilidad Estable bajo condiciones recomendadas de almacenamiento	Polimerización No ocurre	Incompatibilidad Hasta el momento no se ha determinado ninguna Evitar temperaturas extremas y la luz directa del sol
Productos de descomposición: ND		

SECCIÓN VII. PELIGRO A LA SALUD

Ruta primaria de entrada:	Inhalación: NO	Piel: NO	Ingestión: SI
Signos y síntomas de exposición aguda	Ligeras hemorragias en ojos, boca, nariz y vías aéreas superiores, petequia		
	Negativo en el estudio de irritación a ojos y piel de conejo. En la práctica puede presentarse ligera irritación en individuos susceptibles.		Negativo en el estudio de sensibilización

EMERGENCIA Y PRIMEROS AUXILIOS:

1. Inhalación	Aleje al paciente del área de contaminación y llévelo a un sitio bien ventilado, manténgalo en reposo y bien cobijado. Llame al médico
2. Ojos.	Lavar los ojos inmediatamente con abundante agua por 15 minutos. Llame al médico.

Fiel copia del original angel idarraga

HAWKER 25 EC

[redacted]

- **Regulaciones nacionales:** RESOLUCION 630 Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola. 2002.
  Almacenamiento: Decreto 1843 de 1991 y la NTC 1319
  Transporte: Decreto 1609 de 2002, NTC 1692 (Transporte de mercancías peligrosas. Clasificación, etiquetado y rotulado).
  SGA: Decreto 1496 de 2018.
  Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (SGA). Sexta edición revisada. NACIONES UNIDAS. Nueva York y Ginebra, 2015

- **Regulaciones internacionales:** RID, IATA, IMDG.

El receptor debería poner atención a la posible existencia de regulaciones locales.

16.- Otras informaciones

- **Control de cambios:** Actualización al SGA
- **Abreviaturas y acrónimos:** DL50: Dosis letal 50.
  CL50: Concentración letal 50.
  EC50: Concentración efectiva 50.
  NOEC: Concentración sin efecto observado.
- **Referencias:** Estudios de la empresa.
- **Vigencia:** 3 años a partir de la fecha de actualización

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizará únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Fiel copia del original angel idarraga

HAWKER 25 EC

[redacted]

13.- Información relativa a la eliminación de los productos

- **Residuos:**
  Neutralizar con sustancias inertes (arena o tierra humedecida). Eliminación desechos: Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.
  Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.
- **Envase y embalajes contaminados:**
  Entregar al mecanismo de recolección de residuos posconsumo de plaguicidas de ANASAC COLOMBIA LTDA.
- **Material contaminado:**

  Evaluar si es viable la re-utilización y/o re-formulación del producto fuera de especificaciones cuando el concepto técnico lo avale. En caso de que no se pueda reutilizar o re-formular el producto, proceder con la incineración, destrucción, o entierro en celdas de seguridad, a través de gestores autorizados por la autoridad ambiental competente.

14.- Información sobre el transporte

	Modalidad de transporte		
	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
Regulaciones	RID/ADR	IMDG	IATA
Número NU	3351	3351	3351
Designación oficial de transporte	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.	Plaguicida piretroideo, líquido, tóxico, inflamable.
Clasificación de peligro primario UN	6.1	6.1	6.1
Clasificación de peligro secundario UN	3	3	3
Grupo de embalaje/envase	III	III	III
Peligros ambientales	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.	Muy tóxico a peces y organismos acuáticos.
Precauciones especiales para el usuario	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

- **Transporte a granel de acuerdo con MARPOL 73/78, Anexo II, y con IBC Code:** No corresponde

15.- Información reglamentaria

Fiel copia del original angel idarraga

HAWKER 25 EC

[redacted]

- **Densidad de vapor relativa:** No evidente.
- **Características de las partículas:** No disponible.

10.- Estabilidad y reactividad

- **Reactividad:** No disponible.
- **Estabilidad química:** Estable durante dos años en condiciones normales de presión y temperatura.
- **Posibilidad de reacciones peligrosas:** No corresponde.
- **Condiciones que se deben evitar:** Sustancias reactivas o altamente inestables.
- **Materiales incompatibles:** Productos de reacción alcalina
- **Productos de descomposición peligrosos:** No corresponde los metabolitos son biológicamente inactivos.

11.- Información toxicológica

- **Toxicidad Aguda Oral:** DL 50 ratas > 2000 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Dermal:** DL 50 ratas > 1600 mg/kg
- **Toxicidad Aguda Inhalatoria:** CL 50 ratas > 1,6 mg/L
- **Irritación/Corrosión cutánea:** Irritación leve o ligera
- **Lesiones oculares graves/irritación ocular:** No irritante.
- **Sensibilización respiratoria o cutánea:** No sensibilizante cutáneo.
- **Mutagenicidad de células germinales:** Los ingredientes activos no son mutagénicos.
- **Carcinogenicidad:** Los ingredientes activos no son carcinogénicos.
- **Toxicidad para la reproducción:** Los ingredientes activos no son teratogénicos.
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposición única:** No disponible
- **Toxicidad específica en órganos particulares – exposiciones repetidas:** No disponible
- **Peligro de inhalación:** Leve irritante de las vias respiratorias.
- **Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas :** A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

12.- Información ecotoxicológica

- **Ecotoxicidad:** Aves: > 2000 mg/Kg DL50
  Algas: EC50 >0.1
  Daphnias: 0.0003 mg/L 46 hr CL50
  Lombrices: 100 mg/kg CL50
  Peces: 0.00039 mg/L 96 hr CL50
  Abejas: >100 ug/abeja DL50
- **Persistencia y degradabilidad:** Se degrada por microorganismos DT50 en suelo es < 38 días a pH 4,24 – 7,7
- **Potencial bioacumulativo:** No se bioacumula
- **Movilidad en suelo:** No disponible.
- **Otros efectos adversos:** No disponible.

Fiel copia del original angel.idarraga

Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

- **Medidas técnicas:**
  En depósito autorizado y envases claramente identificados.
- **Sustancias y mezclas incompatibles:**
  Productos de reacción alcalina
- **Material de envase y/o embalaje:**
  Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

8.- Controles de exposición/protección personal

Concentración permisible:

- **Límite permisible ponderado (LPP):**	No determinados.
- **Límite permisible absoluto (LPA):**	No determinados.
- **Límite permisible temporal (LPT):**	No determinados.
- **Umbral odorífico:**	No determinados.
- **Estándares biológicos:**	Ácido 3 – fenoxibenzoico, Ácido diclorovinil ciclopropano carboxílico
- **Procedimiento de monitoreo:**	Ácido 3 – fenoxibenzoico, Ácido diclorovinil ciclopropano carboxílico en orina de las primeras 24 – 36 horas.

Elementos de protección personal:

- **Protección respiratoria:**	Máscara protectora.
- **Protección de las manos:**	Guantes de neopreno, latex.
- **Protección de los ojos:**	Antiparras.
- **Protección de la piel y el cuerpo:**	Traje completo de Tyvek con capucha y botas.

Medidas de ingeniería:
Controlar el personal y la protección que utilizan el producto. Restringir el acceso a los recipientes abiertos. Eliminación de desechos.

9. Propiedades Físicas y Químicas

- **Estado físico:**	Líquido
- **Color:**	Amarillo
- **Olor:**	Olor característico.
- **Punto de fusión/punto de congelamiento:**	No disponible.
- **Punto de ebullición, punto inicial de ebullición e intervalo de ebullición:**	No disponible.
- **Inflamabilidad:**	Inflamable.
- **Límites inferior y superior de explosión/inflamabilidad:**	No disponible.
- **Punto de inflamación:**	No disponible
- **Temperatura de ignición espontánea:**	No disponible
- **Temperatura de descomposición:**	No disponible
- **pH:**	6,02
- **Viscosidad cinemática:**	No disponible
- **Solubilidad (es):**	Se suspende en agua.
- **Tasa de evaporación:**	No disponible
- **Coeficiente de partición n-octanol/agua:**	No disponible.
- **Presión de vapor:**	No disponible.
- **Densidad y/o densidad relativa:**	0,95 g/mL (20°C)

Fiel copia del original angel.idarraga

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios:
El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

6.- Medidas que se deben tomar en caso de vertido accidental

- **Precauciones personales:**
  No ingresar a la zona afectada sin equipo de protección adecuado.
- **Equipo de protección:**
  Utilizar equipo detallado en el punto 8.
- **Procedimientos de emergencia:**
  Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.
- **Precauciones relativas al medio ambiente:**
  Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

Métodos y materiales de contención, confinamiento y/o abatimiento:
Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco. Posteriormente recoger el derrame en recipientes apropiados para su disposición final. Trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente, otra alternativa es mediante incineración controlada en horno estándar a temperatura mayor de 1000 °C con recuperación y filtrado de humos.

Métodos y materiales de limpieza:
- **Recuperación:**
  La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.
- **Neutralización:**
  Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.
- **Disposición final:**
  Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

Medidas adicionales de prevención de desastres:
Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7.- Manipulación y Almacenamiento

Manipulación
- **Precauciones para la manipulación segura:**
  El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.
- **Medidas operacionales y técnicas:**
  Lavar la ropa después de la manipulación.
- **Precauciones:**
  No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto es inflamable, no se debe fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.
- **Ventilación local/general:** Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo a la legislación vigente.
- **Prevención del contacto:** Utilizar ropa protectora.

Almacenamiento
- **Condiciones para el almacenamiento seguro:**

Fiel copia del original angel.larraga

HAWKER 25 EC

[redacted]

3.- Composición/Información sobre los componentes

- **Componentes principales de la mezcla:** Cipermetrina
- **Concentración (%):** Cipermetrina 25%EC

- **Componente de la mezcla:**

	Componente 1	Componente 2
Nombre común o genérico	Cipermetrina	Solvesso 150
Denominación química sistemática	Ciano 3- fenoxibencil-1-RS, 3 SR)-3 – (2-2 diclorovinil)-2,2 dimetilciclopropan carboxilato.	Solvesso 150
Rango de concentración	25% EC	csp 100 % p/v
Número CAS	52315-07-8	64742-94-5

4.-Primeros auxilios

- **En caso de inhalación:** Trasladar al afectado al aire fresco.

- **En caso de contacto con la piel:** Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón.

- **En caso de contacto con los ojos:** Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos.

- **En caso de ingestión:** NO INDUCIR EL VÓMITO. Dar a beber agua solo si el afectado está consciente. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial. Llevando la etiqueta del producto

- **Efectos agudos previstos:** A nivel gastrointestinal se pueden presentar náuseas, vómitos, salivación y diarrea. A nivel neurologico se pueden presentar cefalea, irritabilidad, somnolencia, vértigo, incoordinación locomotora, dolor al caminar y pérdida de peso.

- **Efectos retardados previstos:** No descritos.
- **Sistemas/efectos más importantes:** No descritos.
- **Notas especiales para el médico tratante:** Realizar tratamiento sintomático. Antídoto: No se dispone de antídotos específicos.

5.- Medidas de lucha contra incendios

Agentes de extinción:
Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

Agentes de extinción inapropiados:
No aplica.

Productos que se forman en la combustión y degradación térmica:
Dióxido y monóxido de carbono.

Peligros específicos asociados:
No existe peligro específico asociado.

Métodos específicos de extinción:

Fiel copia del original angel.idarraga

HAWKER 25 EC

[redacted]

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS)

1.- Identificación del producto y del proveedor

- Identificación del producto químico:	Cipermetrina 250 g/L EC
- Usos recomendados:	Insecticida de uso pecuario, doméstico y de salud pública
- Registros:	ICA (9700-MV), INVIMA (2012V-0005053) y MINSALUD (RGSP 0231-2004)
- Restricciones de uso:	Prohibido el uso recreacional.
- Nombre de Proveedor:	ANASAC COLOMBIA LTDA
- Dirección del Proveedor:	Autopista Medellín Km 3,5 Centro Empresarial Metropolitano.
- Número de teléfono del proveedor:	(57-1) 821 9039
- Número de teléfono de emergencia en Colombia:	Cisproquim (24 h) en Bogota: 2886012. Fuera de Bogota: 01 8000 916012.

2.- Identificación del peligro o peligros

- Clasificación según GHS rev 6: CATEGORIA TOXICOLÓGICA 4 , CATEGORIA ACUATICA AGUDA 1, CAT. 3 LÍQUIDOS INFLAMABLES

- Etiqueta GHS:



- Palabra de advertencia: PELIGRO
- Indicaciones de peligro:
  H227 : Líquido combustible.
  H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
  H313 : Puede ser nocivo en contacto con la piel.
  H333 : Puede ser nocivo si se inhala.
  H400 : Muy tóxico para peces.
- Consejos de prudencia:
  P101: Si se necesita consejo médico, tener el envase o la etiqueta a la mano.
  P102: Mantener alejado del alcance de los niños.
  P103: Leer la etiqueta antes de utilizar.
  P210 : Mantener alejado del calor, superficies calientes, llamas
  P280 : Usar guantes y equipo de protección para ojos y cara.
  P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.
  P403 : Almacenar en lugar bien ventilado.
  P501 : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo a la reglamentación nacional vigente.
- Otros peligros: No presenta.

Fiel copia del original Angel Idarraga

Bayer Environmental Science
Hoja de Seguridad para Materiales de acuerdo a NTC4435
SOLFAC EC50 240X30ML BOT CO

Versión 1 / CO
102000006076

Fecha de revisión: 28.07.2010
Fecha de impresión: 20.03.2014

SECCION 16. OTRA INFORMACIÓN

NFPA 704 (National Fire Protection Association):

Salud - 2 Inflamabilidad - 3 Reactividad - 0 Otro -

0 = peligro mínima, 1 = peligro pequeño , 2 = peligro moderada, 3 = peligro grave, 4 = peligro extremo

DESIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES: La anterior información, cumple con el objetivo de proporcionar una guía, para la salud, transporte, almacenamiento y seguridad general de las substancias o de los productos al cual se relaciona, usandose conforme con los propósitos estipulados en la etiqueta de los mismos. Toda la literatura de uso técnico apropiada, se debe consultar y debe cumplir con todas las licencias, autorizaciones y aprobaciones relevantes. Los requerimientos o recomendaciones de cualquier localidad sobresaliente, procedimientos de trabajo, sistemas, políticas en vigencia, resultantes de cualquier evaluación de riesgo, que involucre la substancia o el producto, debe tomar precedencia, sobre cualquier directriz contenidad en esta Hoja de Seguridad, donde exista una información dada. La información suministrada en esta Hoja de datos de Seguridad, es precisa en la fecha de publicación; esta será actualizada en la medida apropiada y no se aceptará responsabilidad alguna por cualquier lesión, pérdida o daño resultantes de alguna falla, por tener en cuenta la información contenida en esta HOJA DE SEGURIDAD.

Los cambios desde la última versión serán destacados en la margen. Esta versión reemplaza todas las versiones anteriores.

Fiel copia del original angel.idarraga

EE.UU. Programa de Toxicología Nacional (NTP) Informe sobre los Productos Carcinógenos
Ninguno(a).
SARA Título III - Sección 302 - Notificación y Información
Ninguno(a).
SARA Título III - Sección 313 - Estatuto de la Liberación Tóxica Química
Ninguno(a).

Informaciones Reglamentarias de los Estados Unidos
CA Prop65
Este producto no contiene ningún producto químico conocido en el estado de California por provocar cáncer.

Este producto no contiene ningún producto químico conocido en el estado de California por provocar un riesgo para la reproducción.

Componentes de declaración obligatoria en los Estados Unidos
Ninguno(a).

Regulaciones Canadienses
Lista interior canadiense de sustancias

Xileno	1330-20-7
Nonilfenol etoxilado 8 EO	37205-87-1
Butan-1-ol	71-36-3
Dodecil benceno sulfonato cálcico	26264-06-2

Medio Ambiente
CERCLA
Ninguno(a).
Agua Limpia Sección 307 Prioridad Contaminantes
Ninguno(a).
Ley Enmienda del Agua Potable Segura Límite de Contaminación
Ninguno(a).

Regulaciones Internacionales
Inventario Europeo de Sustancias Comercializadas Existentes (EINECS)

Xileno	1330-20-7
Butan-1-ol	71-36-3

Reglementaciones Federales de EU:
Etiquetado según Directivas CE sobre preparados peligrosos 1999/45/CE, y sus enmiendas.

Clasificación: Clasificado como peligroso para el suministro y el uso.
Componentes determinantes del peligro para el etiquetado:
- Ciflutrin
- Xileno

Símbolo(s): Xn: Nocivo, N: Peligroso para el medio ambiente
Frase(s) - R: R10: Inflamable. R20/22: Nocivo por inhalación y por ingestión. R38: Irrita la piel. R41: Riesgo de lesiones oculares graves. R50/53: Muy tóxico para los organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático.
Frase(s) - S: S26: En caso de contacto con los ojos, lávense inmediata y abundantemente con agua y acúdase a un médico. S35: Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. S39: Úsese protección para los ojos/la cara. S57: Utilícese un envase de seguridad adecuado para evitar la contaminación del medio ambiente.

Fiel copia del original angel.idarraga

7553d05a8

Transporte Terrestre ADR

Número ONU	**1993**
Etiquetas	3
Grupo embalaje	III
No. de peligro	30
Descripción de los productos	LÍQUIDO INFLAMABLE, N.E.P. (XILENO, CIFLUTRIN EN SOLUCION)
Disposición particular	640E

Transporte Maritimo IMDG

Número ONU	**1993**
Etiquetas	3
Grupo embalaje	III
EmS	F-E , S-E
Contaminante marino	Contaminante del mar
Descripción de los productos	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (XYLENE, CYFLUTHRIN SOLUTION)

Transporte Aereo IATA

Número ONU	**1993**
Etiquetas	3
Grupo embalaje	III
Descripción de los productos	FLAMMABLE LIQUID, N.O.S. (XYLENE, CYFLUTHRIN SOLUTION)

SECCION 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

REGULACION NACIONAL COLOMBIANA PARA EL TRANSPORTE:
Ministerio de Transporte Decreto 1609 / 2002, establece los requisitos técnicos y de seguridad para el manejo y transporte de mercancias peligrosas por carretera en vehículos automotores en todo el terrirorio nacional,aplica a transportadores, remitente-dueño de la mercancia y destinatario, obliga: el rotulado de advertencia del riesgo y número UN de mayor peligrosidad de las mercancias transportadas al respectivo vehiculo, etiqueteado y rutalado de los envases y empaques aplicando la Norma NTC 1692, portar en el vehiculo la(s) tarjeta(s) de emergencia de los productos, y el vehículo debe llevar equipo básico para atención de emergencias por incedio y derrame.
Ministerio de Salud, Decreto 1843/91, contiene lo relacionado al uso y manejo de plaguicidas. Código nacional de tránsito terrestre, decreto 1344/70, modificado por la ley 33/86, artículo 48: Transportar carga sin las medidas de protección, higiene y seguridad. Artículo 49: Transportar materiales inflamables, explosivos o tóxicos al mismo tiempo que pasajeros o alimentos, suspensión de la licencia de conducción.
Ministerio de Desarrollo , Resolución 14086/84; oficializa la Norma Técnica Colombiana NTC 1692.

REGULACIONES PARA EL PACTO ANDINO:
Secretaría General de la Comunidad Andina: Resolución 630; Manual Técnico Andino para el Registro y Control de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola, sección 3 requisitos de etiquetado de los envases destinados a contener Plaguicidas Químicos de uso Agrícola.

Reglementaciones Federales de los Estados Unidos
Lista TSCA

Xileno	1330-20-7
Nonilfenol etoxilado 8 EO	37205-87-1
Butan-1-ol	71-36-3
Dodecil benceno sulfonato cálcico	26264-06-2

Fiel copia del original angel.idarraga

Toxicidad cutánea aguda	rata: DL50: > 5.000 mg/kg
Toxicidad aguda por inhalación	rata: CL50: > 0,702 mg/l Tiempo de exposición: 4 h Producto testado en forma de aerosol respirable. Concentración más alta alcanzable.
Irritación de la piel	conejo: Irrita la piel.
Irritación ocular	conejo: Grave irritación de los ojos.

ACGIH
Ninguno(a).
NTP
Ninguno(a).
IARC

Xileno	1330-20-7	Evaluación general: 3

OSHA
Ninguno(a).

SECCION 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Toxicidad para los peces	Trucha arco iris (Oncorhynchus mykiss) CL50: 0,00047 mg/l Tiempo de exposición: 96 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica cyfluthrin.
Toxicidad para plantas acuáticos	Desmodesmus subspicatus Tasa de crecimiento CI50: > 10 mg/l Tiempo de exposición: 72 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica cyfluthrin.
Toxicidad aguda para invertebrados acuáticos	Pulga acuática (Daphnia magna) CE50: 0,00016 mg/l Tiempo de exposición: 48 h El valor indicado corresponde a la materia activa técnica cyfluthrin.
Precauciones para la protección del medio ambiente	Evitar que penetre en las aguas superficiales, el alcantarillado e las aguas subterráneas.

SECCION 13. CONSIDERACIONES SOBRE LA ELIMINACIÓN

Directrices Generales para la Eliminación	Observando las normas en vigor y, en caso necesario, después de haber consultado al responsable de la eliminación y a la autoridad competente, el producto puede ser llevado a un vertedero o a una planta incineradora.

SECCION 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Fiel copia del original angel.idarraga

		OSHA Z1A	STEL	150 ppm
		US CA OEL	MPT PEL	100 ppm
		US CA OEL	Ceiling	300 ppm
		US CA OEL	STEL	150 ppm
		TX ESL	ST ESL	3700 ug/m3
		TX ESL	AN ESL	370 ug/m3
		TX ESL	ST ESL	850 ppb
		TX ESL	AN ESL	85 ppb
		TN OEL	MPT	100 ppm
		TN OEL	STEL	150 ppm
Butan-1-ol	71-36-3	ACGIH	MPT	20 ppm
		NIOSH	Ceil_Time	50 ppm
		OSHA Z1	PEL	100 ppm
		OSHA Z1A	Ceiling	50 ppm
		US CA OEL	Ceiling	50 ppm
		TX ESL	ST ESL	610 ug/m3
		TX ESL	ST ESL	200 ppb
		TX ESL	AN ESL	61 ug/m3
		TX ESL	AN ESL	20 ppb
		TN OEL	Ceiling	50 ppm

*OES BCS: Valor límite de exposición laboral interna Bayer CropScience (Occupational Exposure Standard)

SECCION 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Aspecto de amarillo a pardo

Estado Físico líquido transparente

Olor aromático

Presión de Vapor 15 hPa / 11,3 mm Hg a 20 °C

69 hPa / 51,8 mm Hg a 50 °C

87 hPa / 65,3 mm Hg a 55 °C

Densidad aprox. 0,90 g/cm³ a 20 °C

Solubilidad en agua emulsionable

SECCION 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Reacciones peligrosas Almacenando y manipulando el producto adecuadamente, no se producen reacciones peligrosas.

SECCION 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad oral aguda hembra rata: DL50: 1.213 mg/kg

Fiel copia del original angel.idarraga

Almacenamiento

mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Almacenar en un lugar accesible sólo a personas autorizadas.

Manténgase separado de alimentos, bebidas y piensos.

Procedimientos de Trabajo/ Higiene

Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. Mantenga separadas las ropas de trabajo del resto del vestuario. Al terminar el trabajo, lavarse inmediatamente las manos o, dado el caso, ducharse. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y reutilizar la ropa solamente después de una limpieza a fondo. Destruir (quemar) la ropa que no puede limpiarse.

Tolerancia de temperatura

mín.	máx.
0 °C	40 °C

SECCION 8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Protección de las manos

Usar guantes de nitrilo (espesor mínimo 0,4 mm) certificados CE (u homologación equivalente). Lavarlos si se ensucian. Eliminarlos cuando se contaminen por dentro, cuando se perforen o cuando la suciedad exterior no pueda se eliminada. Lavarse las manos siempre antes de comer, beber, fumar o ir al aseo.

Protección Corporal

Llevar un mono estándar y ropa de tipo 6.
Llevar dos capas de ropa siempre que sea posible. Un mono de algodón o de poliéster/algodón debería llevarse bajo el traje de protección química y debería ser lavado profesionalmente de manera frecuente.
Si el traje de protección química es salpicado, rociado o contaminado significativamente, descontaminar todo lo posible y quitárselo cuidadosamente. Eliminar según las indicaciones del fabricante.

Protección respiratoria

En caso de manipulación directa y de posible contacto con el producto:
Utilizar equipo de respiración con filtro para vapores y gases orgánicos (factor de protección 10) conforme a EN140 Tipo A o equivalente.

Límites de Exposición

Ciflutrin	68359-37-5	OES BCS*	MPT	0,01 mg/m³
Xileno	1330-20-7	CO OEL	MPT	100 ppm
		CO OEL	STEL	150 ppm
		OES BCS*	MPT	100 ppm
				50 mg/m³
				150 mg/m³
Butan-1-ol	71-36-3	OES BCS*	MPT	100 ppm
		CO OEL	MPT	20 ppm
Ciflutrin	68359-37-5	TX ESL	ST ESL	50 ug/m3
		TX ESL	ST ESL	50 ug/m3
		TX ESL	AN ESL	5 ug/m3
		TX ESL	AN ESL	5 ug/m3
Xileno	1330-20-7	ACGIH	MPT	100 ppm
		ACGIH	STEL	150 ppm
		OSHA Z1	PEL	100 ppm
		OSHA Z1A	MPT	100 ppm

Fiel copia del original angel Idarraga

ejemplo diazepam) de acuerdo con las dosis estándar. En caso de no ser suficiente, puede administrarse fenobarbital. Contraindicación: atropina. Contraindicación: derivados de adrenalina. No existe antídoto específico. La recuperación es espontánea y sin secuelas.

SECCION 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Punto de inflamación	24 °C / 75 °F
Temperatura de ignición espontánea	> 500 °C / 932 °F
Riesgos de incendio y explosión	En caso de incendio puede(n) desprenderse: Ácido clorhídrico (HCl) Ácido cianhídrico (cianuro de hidrógeno) Fluoruro de hidrógeno Monóxido de carbono (CO) óxidos de nitrógeno (NOx)
Medios de extinción adecuados	Agua pulverizada, Dióxido de carbono (CO2), Espuma, Arena
Instrucciones de la Lucha contra Incendios	Contener la expansión de las aguas de extinción. No dejar irse los desechos tras un incendio en los desagües o las tuberías. En caso de incendio o de explosión, no respire los humos. En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCION 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

Precauciones personales	Evitar el contacto con los productos derramados o las superficies contaminadas. Utilícese equipo de protección individual. Retirar todas las fuentes de ignición.
Métodos de limpieza	Recojer con un producto absorbente inerte (por ejemplo, arena, diatomita, fijador de ácidos, fijador universal, serrín). Observando las normas de protección del medio ambiente, limpiar a fondo todos los utensilios y el suelo contaminados. Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.
Consejos adicionales	Indicaciones relativas a manipulación segura, ver apartado 7. Indicaciones relativas al equipo de protección individual, ver Apartado 8. Indicaciones relativas a eliminación de residuos, ver apartado 13.

SECCION 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Procedimientos de manipulación	Utilizar solamente en áreas provistas de ventilación y extracción apropiadas. Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición. Tomar medidas para impedir la acumulación de descargas elctrostáticas.
Procedimientos de	Almacenar en envase original. Cerrar los recipientes herméticamente y

Fiel copia del original angel idarraga

Piel

Lavar con agua abundante y jabón, si está disponible, con polietilenglicol 400, y después con agua. El agua caliente puede incrementar la gravedad subjetiva de la irritación/parestesia. Esto no es un signo de intoxicación sistémica. En caso de irritación dérmica, puede considerarse la aplicación de cremas o aceites que contengan vitamina E. Si los síntomas persisten consultar a un médico.

Ingestión

Enjuáguese la boca. No provocar el vómito Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Inhalación

Trasladar al aire libre. Mantener al paciente en reposo y abrigado. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Notas para el médico

Signos y Síntomas

Local:
Parestesia de los ojos y de la piel puede ser grave
Habitualmente transitoria, la duración no excede las 24 horas.
Irritación de la piel, los ojos y las mucosas
Tos
Estornudo

Sistémico:
malestar pectoral
Taquicardia
Hipotensión
Náusea
Dolor abdominal
Diarrea
Vómitos
Mareos
Visión borrosa
Dolor de cabeza
Anorexia
Somnolencia
Coma
Convulsiones
Temblores
Prostración
Hiperreacción de las vías respiratorias
edema pulmonar
Palpitación
Fasciculación muscular
Ataxia

Peligros

Este producto contiene un piretroide. La intoxicación con piretroides no debe confundirse con la intoxicación por organofosforados o carbamatos.

Tratamiento

Tratamiento local: Tratamiento inicial: sintomático.

Tratamiento sistémico: Tratamiento inicial: sintomático. Controlar las funciones cardíaca y respiratoria. En caso de ingestiones significativas debe considerarse la realización de un lavado gástrico en las dos primeras horas. Asimismo, la administración de carbón activado y sulfato de sodio es siempre recomendable. Mantener el tracto respiratorio libre. Oxígeno o respiración artificial si es preciso. En caso de convulsiones debe administrarse alguna benzodiazepina (por

Fiel copia del original angel.idarraga

Bayer Environmental Science
Hoja de Seguridad para Materiales de acuerdo a NTC4435
SOLFAC EC50 240X30ML BOT CO

Versión 1 / CO
102000006076

Fecha de revisión: 28.07.2010
Fecha de impresión: 20.03.2014

SECCION 1: INFORMACIÓN QUÍMICA DEL PRODUCTO Y DE LA COMPANIA

Nombre del producto	SOLFAC EC50 240X30ML BOT CO
Código del producto (UVP)	00298468
Uso recomendado	Insecticida
Formulación Química	Concentrado emulsionable (EC)
Compañía	Bayer S.A. Av. Américas 57 – 52, Bogotá D.C. Colombia
Teléfono	+57 (1) 423 4500
Contacto	00 1800 011 121 E-mail: CoA_colombia@bayercropscience.com
Teléfono de urgencias CISPROQUIM	+57 (1) 288 6012 (Atención 24h en Bogotá) 01 8000 916012 (Atención 24h Línea Gratuita)

SECCION 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Nota: Consultar la Sección 11 para las informaciones toxicológicas especificadas.

Estado Físico	líquido transparente
Olor	aromático
Aspecto	de amarillo a pardo

SECCION 3. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Naturaleza química
Concentrado emulsionable (EC)
Ciflutrin 50 g/l

Nombre de Componentes Peligrosos	No. CAS	Concentración [%]
Ciflutrin	68359-37-5	5,70
Xileno	1330-20-7	84,00
Nonilfenol etoxilado 8 EO	37205-87-1	<5,00
Butan-1-ol	71-36-3	<5,00
Dodecil benceno sulfonato cálcico	26264-06-2	<5,00

SECCION 4. PRIMEROS AUXILIOS

General

Retire a la persona de la zona peligrosa. Acostar y transportar al afectado en posición lateral estable. Quitarse inmediatamente la ropa contaminada y retirarla de forma controlada.

Ojo

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también debajo de los párpados, al menos durante 15 minutos. Después de los primeros 5 minutos retirar las lentillas, si presentes, y continuar a enjuagar el ojo. El agua caliente puede incrementar la gravedad subjetiva de la irritación/parestesia. Esto no es un signo de intoxicación sistémica. Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de información toxicológica.

Fiel Copia del original angel.idarraga

753405938

GE-2022-000154-ESREY

GLUE TRAP FOR MICE
TRAMPA ADHERENTE PARA RATAS

gato de papel®

NON TOXIC
DISPOSABLE

NO TOXICO
DESCARTABLE

INSTRUCTIONS

1. Remove the protective paper from the glue.
2. Place the trap where mice have been seen running.
3. Protect the trap from dust if present.
4. Discard the trap after capturing from one to three mice.

INSTRUCCIONES

1. Despronda el papel de la goma.
2. Coloque la trampa donde se encuentren ratas, ratones e insectos.
3. Proteja la trampa del polvo en lugares donde abunda.
4. Descarte la trampa después de capturar de uno a tres ratones.

AN EFFECTIVE FORM OF USEAGE

Mice like to travel in tight secluded pathways. Double the trap along the scored lines to form a "tunnel" and secure the "ear" on one end of the trap into the slot at the other end. Place folded trap at base of the wall where mice have been observed.

OTRA FORMA DE USO COMO TRAMPA "CASITA"

Doble a lo largo de las líneas marcadas en las trampas formando una "casita" como puede verse in la ilustración. Encaste la oreja que posee la trampa en la ranura del otro extremo para asegurar que no se desarme. Coloquela junto a la pared.

BRAZOS

EFFECTIVE CONTROL OF RODENTS 24 HOURS
CONTROL EFECTIVO DE ROEDORES 24 HORAS

Note:
1. Because rodents are cautious, avoid excessive handling of traps.
2. For large rodents overlap two traps to make a large trap and secure by a nail, tickle, wire, etc.
3. If no rodents are caught after 2 or 3 days, change location of the trap.
4. Avoid exposing to extreme heat, direct sun, dust or excessive humidity.
5. Keep out of reach of children and domestic animals.
6. Excessive accumulation of dust reduces the effectiveness of adhesive.

Nota:
1. Pase que las ratonas no desconfíen, evite el excesivo manipulación de las trampa.
2. En ratas de tales muy grandes, se conveniente usar dos trampas por su lado más largo y fijadas con clavos, alambres, etc.
3. Si en 2 ó 3 días no atrapa ningún roedor, cambie la trampa a otro lugar.
4. Evite exponerla al calor extremo, sol directo y excesiva humedad y polvo.
5. Alejela de los niños y animales domésticos.
6. La acumulación excesiva de polvo reduce la efectividad del adhesivo.

MADE IN USA
Fabricado en USA

Distributed by:
Brazos International, Inc.
Http://www.brazosintl.com

BRAZOS INTERNATIONAL INC.

Fiel copia del original angel.lda

75380698

LARSSEN

ESTABILIDAD	24 meses
ESPECIFICACIONES	Densidad 1.19 g/ml a 20Co No inflamable No explosivo No corrosivo No radioactivo No volátil
SECCION XI: Información sobre toxicología	
GRADO TOXICOLOGICO	Moderadamente tóxico III
INFORMACION TOXICOLOGICA	-.Toxicidad aguda (DL50) : Oral ratas > 500 mg/kg -.Toxicidad aguda (DL50): Cutáneo conejos > 4000 mg/kg -.Toxicidad aguda (CL50): Inhalación ratas > 19 mg/L de aire / 4 horas
SECCION XII: Información de los efectos sobre la ecología	
PRECAUCIONES	Para evitar daños al medio ambiente no contaminar cursos ni fuentes de agua ni la red de alcantarillado.
RIESGO PARA EL MEDIO AMBIENTE	Tóxico para abejas, peces y microcrustáceos acuáticos.
BIO-ACUMULACION	Bajo potencial.
COMPORTAMIENTO SOBRE EL MEDIO AMBIENTE	Se degrada por acción de micoorganismos, la cual involucra reducción a sulfuro, oxidado a sulfona o hidrolizado para formar una amida.
SECCION XIII: Consideraciones sobre la disposición final del producto	
CONSIDERACIONES GENERALES	No reutilizar la jeringa NINGÚN EMPAQUE QUE HAYA CONTENIDO PLAGUICIDAS DEBE USARSE PARA CONTENER ALIMENTOS O AGUA PARA CONSUMO
METODO RECOMENDADO PARA LA ELIMINACION DE ENVASES	Enviarlos en recipientes sellados e identificados a botadero autorizado para este tipo de productos, o reciclaje conforme a la normativa vigente.
SECCION XIV: Información sobre el transporte	
TRANSPORTE TERRESTRE	ADR Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte RID Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
TRANSPORTE MARITIMO	ADNR Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte IMDG Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
TRANSPORTE AEREO	IATA/ICAO Mercancía no peligrosa según los criterios de la reglamentación del transporte
SECCION XV: Información reglamentaria	
	Insecticida en gel. Categoría Toxicológica III. Medianamente Tóxico.
SECCION XVI: Otra información	
Este material sólo debe ser usado por personas que estén informadas de las normas de seguridad requeridas y que conozcan las recomendaciones de esta hoja de seguridad. Teléfonos de Emergencia: CISPROQUIM 2886012 Bogotá (Colombia) 01 8000 916 012 Línea gratuita nacional (Colombia)	
VIGENCIA	Agosto de 2016

Fiel copia del original angel.ibarraga

LARSSEN

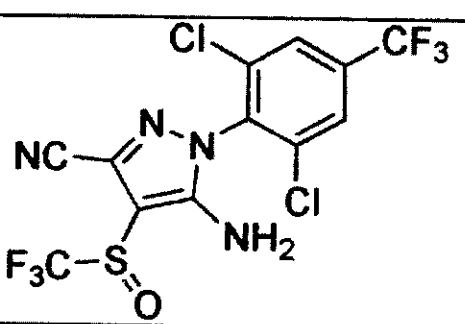
EFECTOS DE EXPOSICION	Por exposiciones prolongadas, irritación dermal, ocular y de vías respiratorias. Efectos locales o sistémicos: Nauseas, vomito, dolor faríngeo
EFECTOS SECUNDARIOS	No Carcinogénico No Teratogénico No Mutagénico
SECCION IV: Primeros Auxilios	
EMERGENCIAS	-. Inhalación: Trasladar al afectado al aire fresco -. Contacto con la piel: Quitar la ropa contaminada y lavar en forma abundante la piel con agua fría y jabón -. Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua limpia y corriente por lo menos 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos -. Ingestión: Dar a beber agua: solo si el afectado está consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial -. Advertencias para el personal que practica primeros auxilios: Usar ropa protectora
INFORMACION PARA EL MEDICO	-. Notas para el médico tratante: No específicos para el producto -. Antídotos: No tiene antídoto específico. Realizar tratamiento sintomático
SECCION V: Medidas contra el fuego	
AGENTES DE EXTINCIÓN	Espuma, dióxido de carbono o polvo seco ABC
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Utilizar ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autoabastecido.
EMISION DE PRODUCTOS PELIGROSOS	Óxidos de nitrógeno, azufre, ácido clorhídrico, dióxido y monóxido de carbono.
SECCION VI: Medidas en caso de derrame o fuga	
METODO DE LIMPIEZA	Cubrir con tierra, arena o aserrín y humedecer el material, luego barrer y recoger con pala colocándolo en un recipiente bien cerrado e identificado para su posterior eliminación segura.
SECCION VII: Manipulación y almacenamiento	
PRECAUCIONES EN MANIPULACION	No comer, beber, ni fumar durante su aplicación. MANTENGASE FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ALEJADO DE ANIMALES DOMESTICOS
ASPECTOS TECNICOS DE ALMACENAMIENTO	En bodega ventilada y envases claramente identificados.
CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO	Recomendadas: Mantener y guardar en su envase original en lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. No recomendados: Almacenar junto a alimentos y medicina de uso animal o humano, semillas y cualquier otro producto que entre en contacto directo con humanos y animales.
SECCION VIII: Controles a la exposición y equipo de protección personal	
MEDIDAS DE HIGIENE ESPECIFICAS	Lavar las zonas del cuerpo expuestas al producto siempre después de su aplicación o manipulación.
EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	Protección de las manos: guantes de neopreno, látex. Protección respiratoria: Mascara con filtro especial para insecticidas. Protección de ojos: gafas de protección
SECCION IX: Propiedades físicas y químicas	
PROPIEDADES FISICAS	Densidad 1.19 g/ml a 20C° No inflamable No explosivo
SECCION X: Estabilidad y reactividad	

Fiel copia del original angel.idarraga

LARSSEN

GEL INSECTICIDA K4

Hoja de Seguridad

SECCION I: Identificación del producto e información del fabricante	
El GEL INSECTICIDA K4 es una nueva formulación de uso doméstico especial para el control de cucarachas y hormigas	
INDICACIONES	Aplique gotas de K4 en lugares donde se detecten el problema, en bisagras y marcos de puertas, grietas, bordes de tomas eléctricas, debajo de las mesas, uniones de paredes y guarda escobas, debajo y detrás de hornos, calentadores, estufas, neveras, computadores, y demás electrodomésticos. Reaplique los puntos en caso de ser consumidos en su totalidad.
TIPO	Insecticida formulado como gel.
MODO DE ACCION	Contacto y/o ingestión
TITULAR	LARSSEN LTDA. Pbx: (571) 7433707 Bogotá Colombia k4gelinsecticida@gmail.com
SECCION II: Composición e información sobre los ingredientes	
INGREDIENTE ACTIVO	Fipronil
GRUPO QUIMICO	Fipronil pertenece al grupo químico de los Fenil Pirazoles
CONCENTRACION	0.5%
FORMULACION	Gel
COMPOSICION	Fipronil ..... 0,5% Excipientes ..... c.s.p. 100%
ESTRUCTURA QUIMICA	
FORMULA QUIMICA	C12H4Cl2F6N4OS
ENVASES	Caja de papel impreso que contiene jeringa de Polietileno de alta densidad, con tapa de seguridad y 10g de producto. Presentado en cajes de 24 unidades.
SECCION III: Identificación de los riesgos y efectos por exposición	

Fiel copia del original angel idarraga

GE-2022-000154-ESREY

GOBERNACIÓN DE Boyacá

Dirección de Promoción y Prevención en Salud

RADICADO No: S-2022-002857-SALDPP
FECHA RADICADO: 26 de marzo de 2022

TUNJA, 26 de marzo de 2022

Contraseña:b093b0Y8

Señor
DANILO ALONSO MONROY
Calle 27 # 19A-70 Paipa
3123869389

ASUNTO: CERTIFICADO CARNET APLICADOR DE PLAGUICIDAS

Me permito certificar que el Señor **DANILO ALONSO MONROY** identificado con cédula de ciudadanía número 80.414.998 de Bogotá D.C., presentó documentos completos y cumplió con los trámites para la expedición del carnet de Aplicador de plaguicidas, quien presta sus servicios como aplicador de plaguicidas en la Empresa **TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LTDA** .

Para el efecto, se expide esta constancia que se valida como carne de aplicador de plaguicidas en el departamento de Boyacá. De igual forma, se aclara que esta constancia tiene una validez de un (01) año a partir de la fecha de expedición por tal motivo anualmente la empresa deberá actualizar información y datos para su renovación.

Cordialmente,

LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Anexos: No
Número de folios:

Elaboró: DIANA MIREYA RODRIGUEZ CASTELLANOS
CONTRATISTA

Fiel copia del original angel.idarraga

GE-2022-000154-ESREY

GOBERNACIÓN DE Boyacá

Dirección de Promoción y Prevención en Salud

RADICADO No: S-2021-018844-SALDPP
FECHA RADICADO: 15 de diciembre de 2021

TUNJA, 15 de diciembre de 2021

Contraseña:LJe[illegible]d9t

Señora
ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO
REPRESENTANTE LEGAL
TECNOLOGIA CONTROL DE VECTORES LTDA.
Calle 27#19A-70 - Paipa
tcvfumigaciones@gmail.com
3203456632

ASUNTO: CERTIFICADO INSCRIPCIÓN EMPRESA APLICADORA DE PLAGUICIDAS TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA.

Me permito certificar que la empresa TECNOLOGIA EN CONTROL DE VECTORES Y FUMIGACIONES LIMITADA con Representación Legal a nombre de ROSA ALICIA CASTIBLANCO CAMACHO, con el NIT número 900.436.116 - 2, se encuentra inscrita en esta Secretaría de Salud para prestar servicio de Manejo y Control de Plagas en el Departamento de Boyacá, en los términos del Decreto 1843 de julio 22 de 1991.

Se recuerda la obligación del asistente técnico de la empresa la presentación de informes trimestrales de aplicación de plaguicidas en el territorio Boyacense. De igual forma, se aclara que esta constancia tiene una validez de un (01) año a partir de la fecha de expedición, por tal motivo anualmente la empresa deberá actualizar información y datos para su renovación.

Cordialmente,

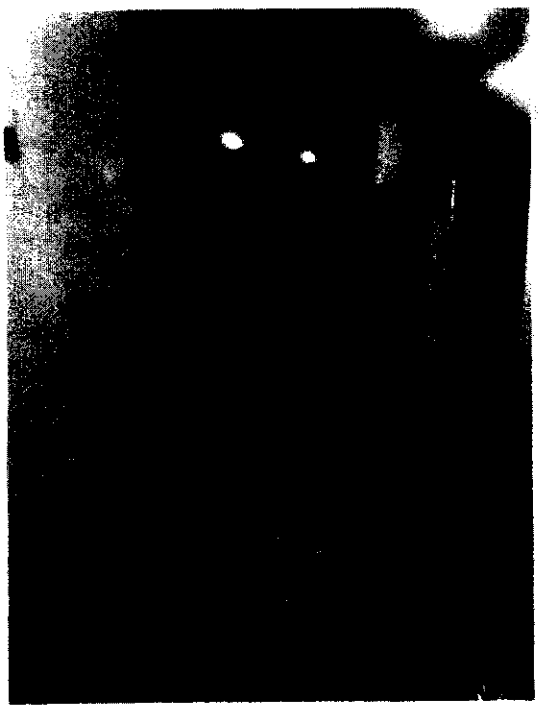
LUZ SORAIDA CRUZ SIERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

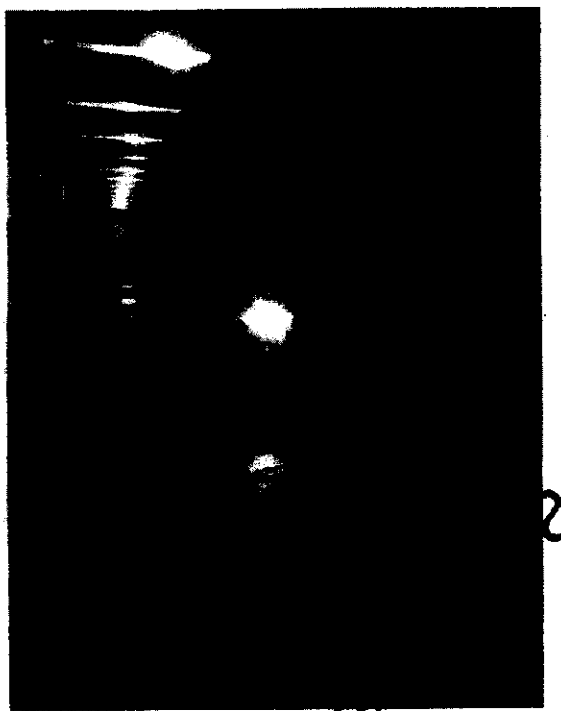
Anexos: No
Número de folios:

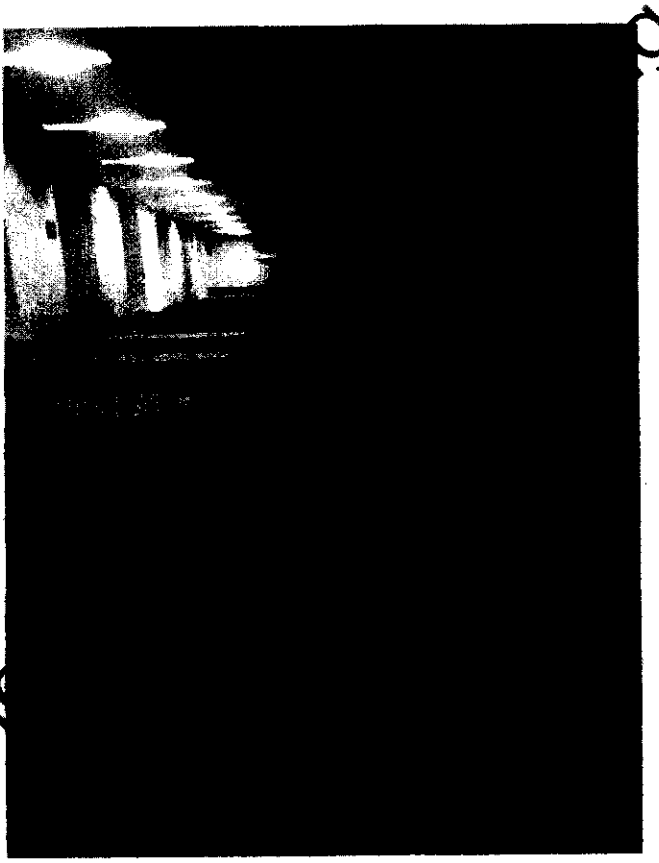
Elaboró: ALEJANDRA RODRIGUEZ MOLINA
CONTRATISTA

Fiel copia del original angel.idarraga

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5



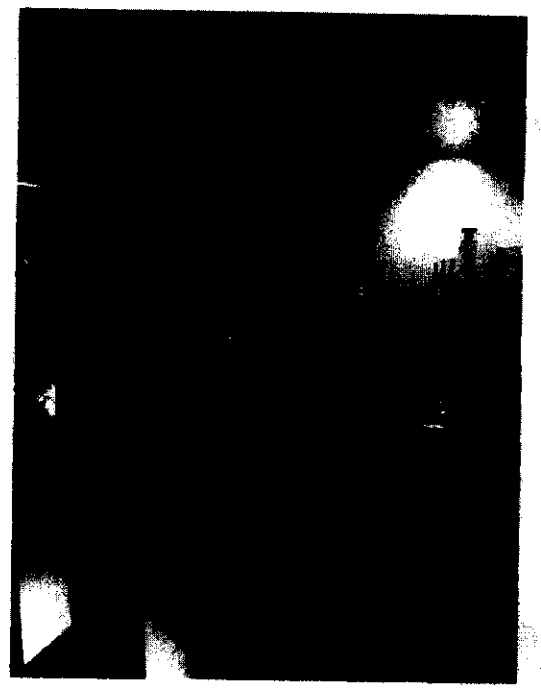


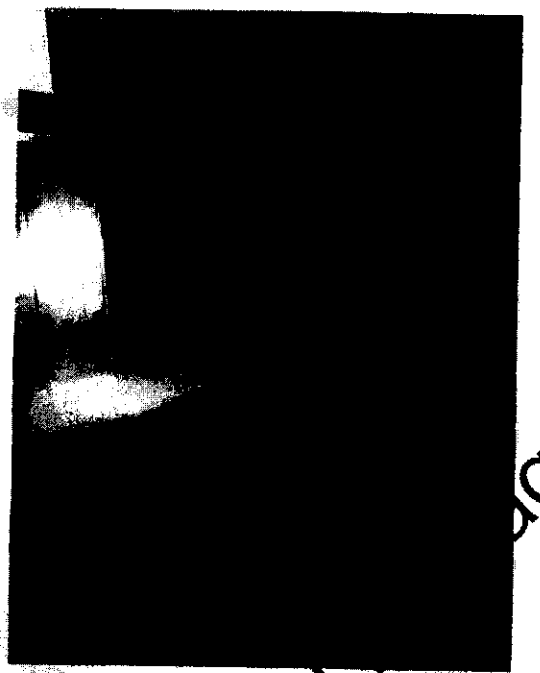


Fiel

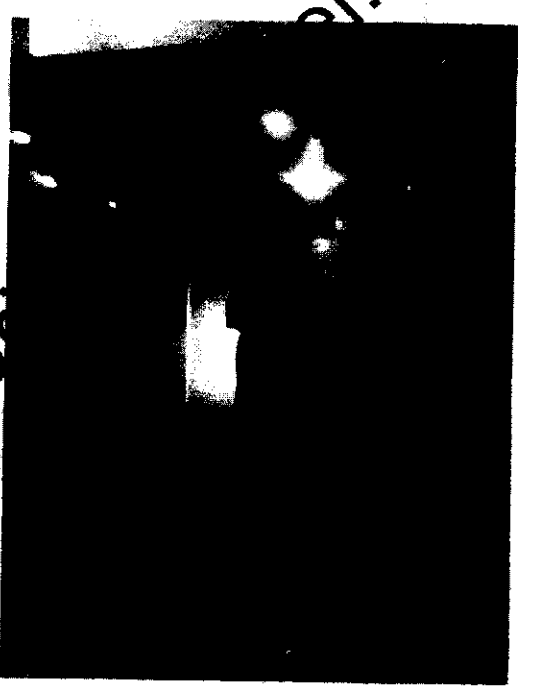
[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5



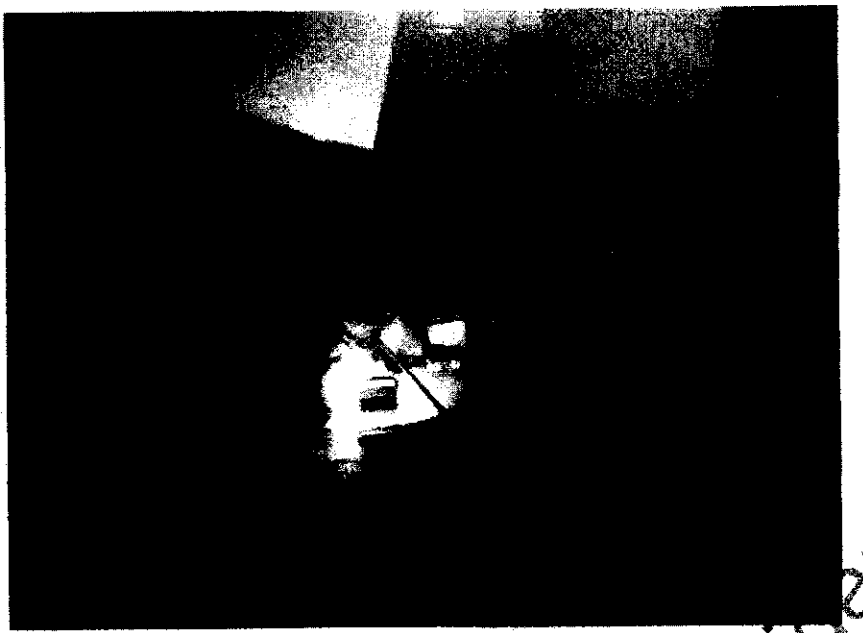


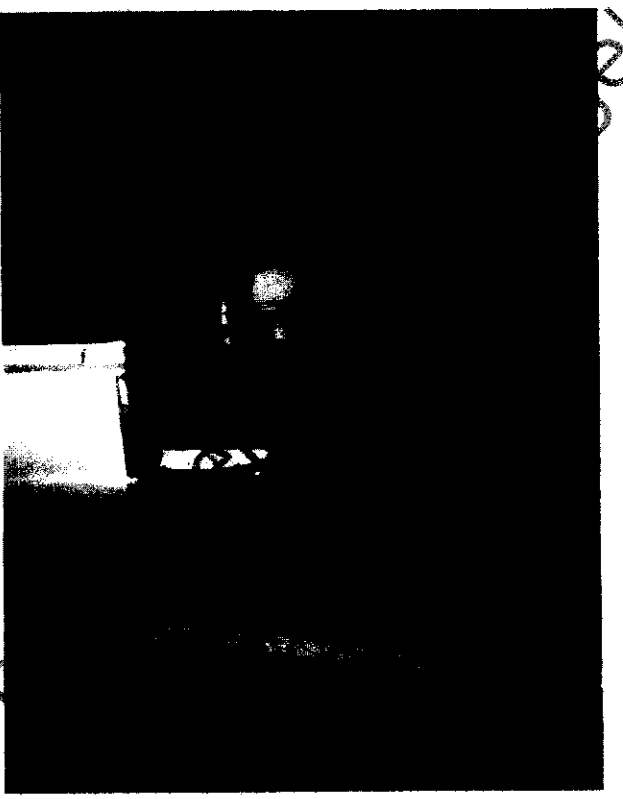




Fiel

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5



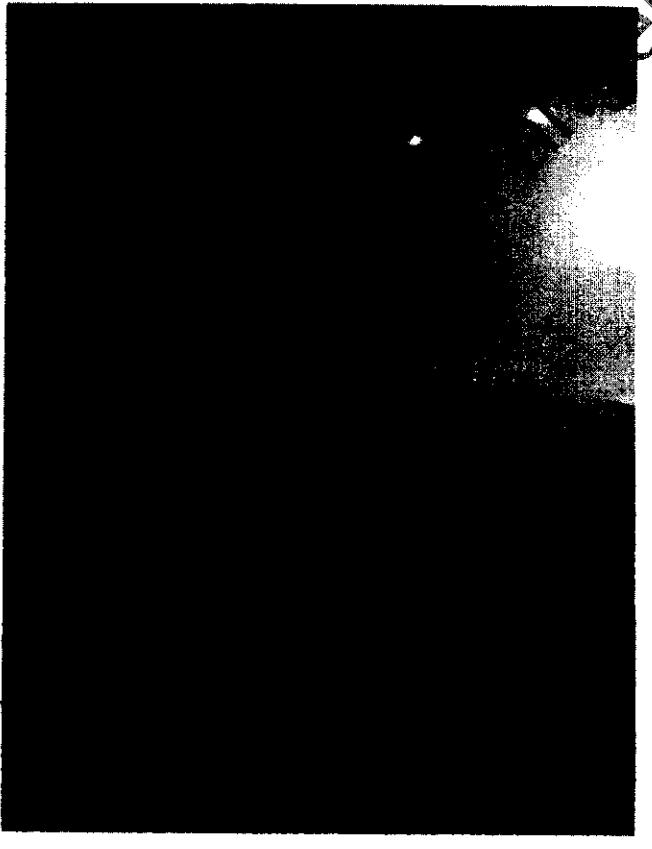


Fiel

[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5





Fiel

[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5

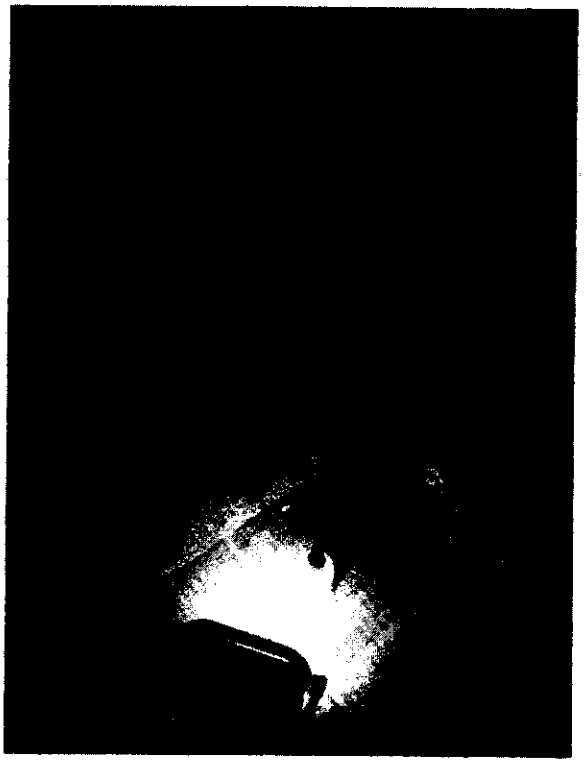


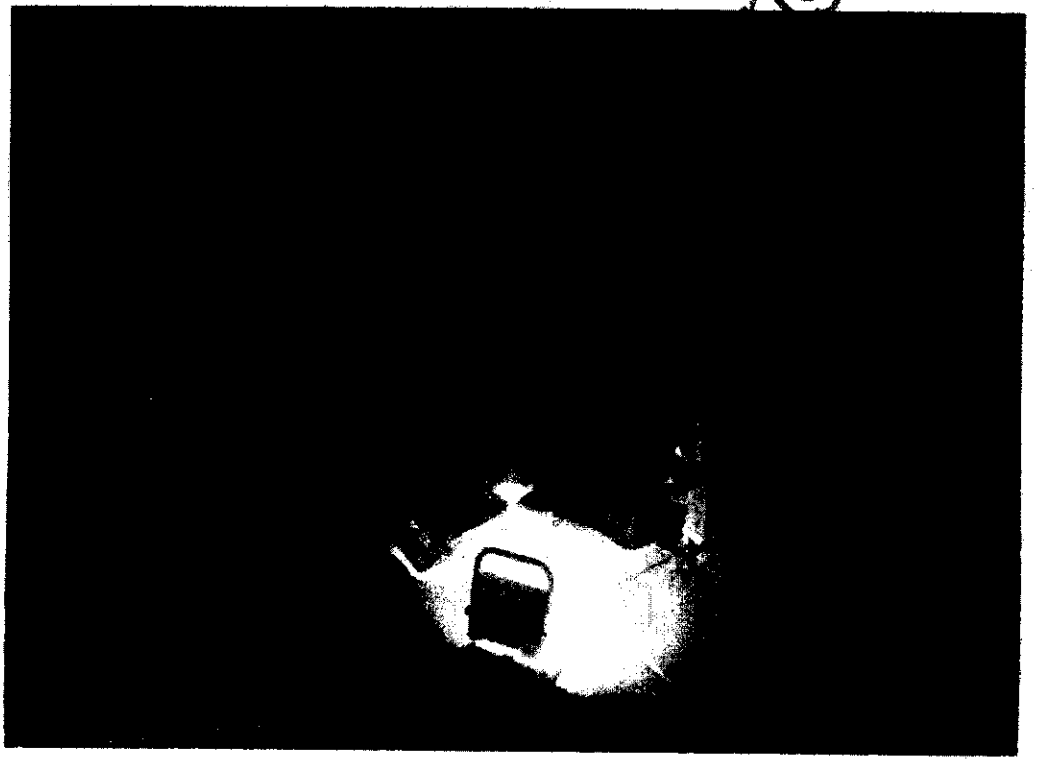


753855

[redacted]

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5





ngel.idarraga

GE-2022-000154-ESREY

TECNOLOGÍA – CONTROL VECTORES Ltda

VERSION : 001- 2022

martes, 21 de junio de 2022 **CERTIFICACION DEL SERVICIO.**

Se efectuaron los controles en las instalaciones: **COMEDOR DE ALUMNOS ESREY. JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA.**

NIT: Telefono:

Ciudad: **SANTA ROSA DE VITERBO.** Direccion: **ESREY SANTA ROSA DE VITERBO.**

Ha realizado el siguiente control:
Fumigación [X] Desratización [X] Desinfección [ ]

Dando así cumplimentó a las normas establecidas por la secretaria de salud de Boyacá.

Contraseña:LJeO8[illegible]

Concepto sanitario FAVORABLE Diciembre 15 del 2021.

Desinsectación contra insectos rastreros y voladores	HAWKER	Cipermetrina mas butoxido de piperonilo	III	5mlx lt	Permetrina	Aspersión
Desinsectación contra insectos rastreros y	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rodentización contra rata o ratón	RASTOP	Bromadiolona	I	N/A	Pellets	Aplicación
Ecológico contra voladores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ecológico contra rastreros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Ecológico contra roedores	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Desinfección bacterias y virus	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Teniendo en cuenta las condiciones del establecimiento donde se realiza el servicio se programa próxima aplicación dentro de: 1 meses

Programandose así para la siguiente fecha: jueves, 21 de julio de 2022

APLICADOR DANILO ALONSO MONROY

Firma Autorizada

Fiel copia del original angel. [illegible] raga

TCVFumigaciones
Calle 27 No 19 A – 70 Cel: 3203456632; 3123869389
E-mail: tcvfumigaciones@gmail.com

GE-2022-000154-ESREY

JORGE HUMBERTO MUÑOZ CORREA
NIT. 79.291.714-5

Santa Rosa de Viterbo, Boyacá 23 de junio de 2022

Coronel
Diana Constanza Torres Castellanos
Directora Escuela de Policía Rafael Reyes
Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
Cra 2 8-98

Asunto: Informe de Fumigación

Comedidamente me permito enviar a la señora Coronel las actividades sanitarias correspondientes al plan de saneamiento básico, registrando el informe de fumigación en cocina e instalaciones del comedor estudiantes de la Escuela de Policía Rafael Reyes realizada el 21 de junio de 2022, adjunto certificado mantenimiento y registro fotográfico. De esta manera se da cumplimiento al plan de saneamiento básico.

Atentamente;

Maria Alejandra Rincon Cartagena
ADMINISTRADORA
COMEDOR ALUMNOS ESREY.
Cra 2 8-98 Sta. Rosa de Viterbo, Boyacá
Cel.: 321-2225708

Copia del original angel.idarraga

aportes en línea

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 79291714	5	MUÑOZ CORREA JORGE HUMBERTO	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	SANTA ROSA	Calle 25 B No. 74-34	SANTA ROSA DE VITERBO-BOYACA	2633190	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-06	2022-07	1532836757	9436895656	E	2022/07/06	2022/07/05	BANCO CAJA SOCIAL		$12,343,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: SANTA ROSA (23 Afiliados)																					$18,533,339	$2,965,900			$19,000,006	$760,600			$19,000,006	$760,600			$19,000,006		$416,000		$0	$0		$4,903,100

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

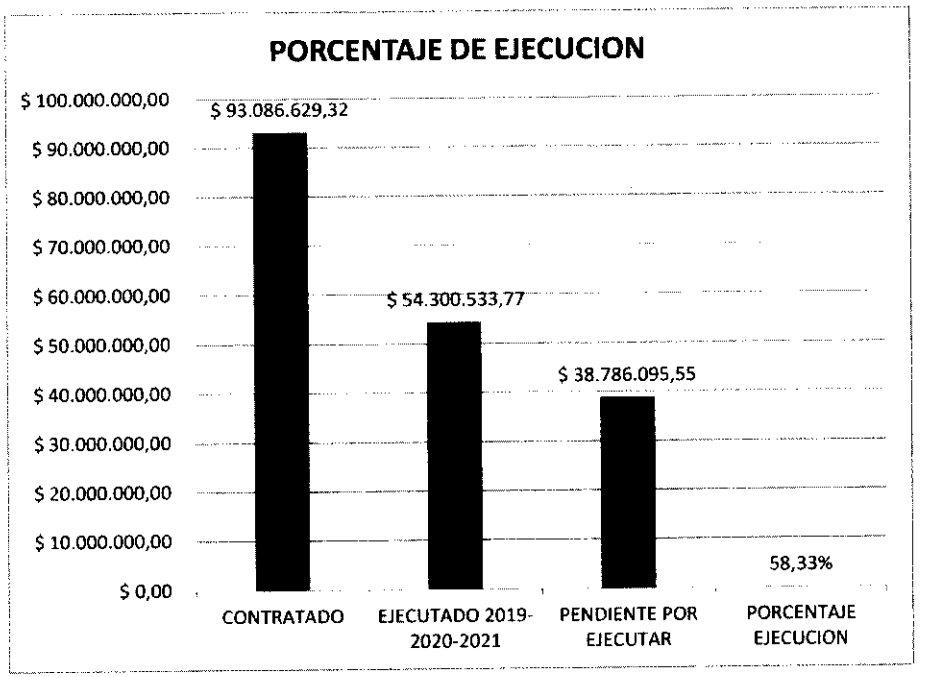
en línea

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$416,000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	23	$416,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				23	$760,600
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	23	$760,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				23	$760,600
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	1	$37,400
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1	$40,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$202,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$4,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$81,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	9	$315,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$80,000
TOTAL				23	$4,903,100

GRAFICA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 95-1-10001-22 -de fecha 04/01/2022

04/01/22 a 03/02/22	7.757.219,11
04/02/22 a 03/03/22	7.757.219,11
04/03/22 a 03/04/22	7.757.219,11
04/04/22 a 03/05/23	7.757.219,11
04/05/22 a 03/06/22	7.757.219,11
04/06/22 a 03/07/22	7.757.219,11
04/07/22 a 03/08/22	7.757.219,11
TOTAL	$ 54.300.533,77

CONTRATADO	$ 93.086.629,32
EJECUTADO 2019-2020-2021	$ 54.300.533,77
PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 38.786.095,55
PORCENTAJE EJECUCION	58,33%



Mayor ANGEL DAIANA IDARRAGA RAMIREZ
Subdirector ESREY

Teléfonos: 6017405510